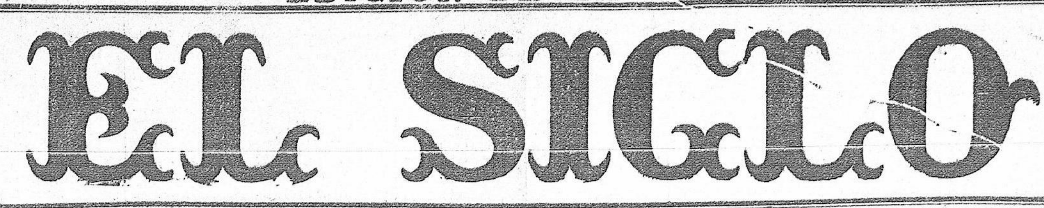
Montevideo—Juéves 17 de Julio de 1890 EDICION DE LA TARDE Año XI de esta edicion—Núm. 2,910

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.



SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.02
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.50 mensuales para la República Argentina; $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.° 58

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En París...... Señores Améde Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 84.
" " ...... H. Lorette, director de la société Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.
" Lóndres.... Luis B. Tamini, Copthall Buildings número 5.

Inglaterra comercial

La situacion monetaria y el Banco de Inglaterra—El comercio exterior de Inglaterra en el mes de Mayo—El movimiento comercial interior del Indostan—La conversion de los títulos representativos de los capitales de los caminos de hierro ingleses—El proceso Vagliano contra el Banco de Inglaterra—El proyecto de modificacion de la ley sobre las quiebras.

La situacion monetaria no ha variado gran cosa durante la quincena. Los pesimistas, ó los partidarios de la prudencia extremada, sigen diciendo que el Banco tiene necesidad de subir la tasa del descuento. Pero, fuera de los incidentes de una liquidacion de Bolsa bastante movida, nada ha ocurrido que pueda hacer creer en esa necesidad inmediata, y es muy probable que despues de fin de mes, la idea de elevar el descuento antes del otoño, quede desechada. El Banco, para mantener el mercado libre en su propio nivel ha imaginado entre otros medios hacer prestar por el *India Council* las disponibilidades de su cuenta corriente en el Banco, que esa administracion acostumbra hacer valer por sí misma, mediante ciertos corredores en anticipos á corto plazo. Elevar, sin motivo perentorio, ese nivel, seria dar lugar á que se produjera entre la tasa oficial y la tasa practicada en el Banco, la gran desviacion que se ha reprochado al Banco siempre que se ha producido.

Conviene, sin embargo, no considerar completamente absoluta la persistencia de la tasa actual de 3 %. Sin contar las diversas tentativas ya hechas para operar retiros de oro con destino á la América del Sud, el tipo bajo del cambio sobre Paris, que habiendo subido á 25,29 ha descendido luego á 25,16 á consecuencia del reglamento, tiene por resultado distraer el oro que aun pudiera llegar de diversas procedencias al mercado de Lóndres. Resulta, y esto es por compensacion, lo que puede ayudar á mantener la tasa de 3 % sin cambios, que el descuento á tres meses está firme á 2 3/4, y que las disponibilidades cuotidianas hacen corrientemente, en este instante, la tasa de 1 1/2 á 2 % al año.

Las cifras del comercio exterior de Inglaterra en el mes de Mayo han sido consideradas en general satisfactorias, aunque seria fácil interpretarlas en un sentido desfavorable bajo el punto de vista del porvenir inmediato de los negocios. Las exportaciones constituyen la mayor parte, pues hacen resaltar un aumento de 2.519,385 libras esterlinas sobre el mes de Mayo de 1889, ó sea 22.940.779 este año contra 20.421.394 libras esterlinas el año último.

El aumento total para los cinco meses trascurridos de 1890 es de 5.310,160 libras esterlinas y el mes de Mayo solo ha producido, por tanto, casi la mitad de este aumento. Esa seria una señal consoladora. Por otro lado, es preciso notar que dicho aumento en el valor de las exportaciones, no implica un aumento igual en la cantidad de mercancias exportadas. En otros términos, el precio de los productos de exportaciones mas elevado que en 1889, lo que no es quizas una desventaja, si no se considera mas que los negocios y los salarios mas altos de que han podido gozar los obreros, pero es tambien un síntoma, una causa de enfriamiento que hay que temer.

Las importaciones habian directamente en el sentido desfavorable, acreditan una disminucion de 2.494.403 £ sobre el mes de Mayo de 1880. Hay mas, el decrecimiento de las primeras materias para las industrias textiles no representan solamente un millon y medio de libras esterlinas de disminucion, sino mas todavia, pues exhiben 1.869.208 £ de menos. Sin embargo, como síntoma en el sentido favorable, debe notarse que las expediciones de tejidos é hilos de Manchester han experimentado y siguen experimentando una fuerte impulsion, por consecuencia de alza del cambio sobre India. Si este movimiento continúa, las importaciones de materias primas habrán de reponerse, y entonces los pronósticos pesimistas tendrán razon.

El *Revenue and Agricultural Department* del gobierno indio acaba de publicar un informe sobre el movimiento comercial interior del Indostan. Este trabajo presentaba, como se comprende, grandes dificultades, en razon de que, para el comercio interior, se carece de los datos que la aduana suministra para el comercio externo. Han debido tomarse por base, para llegar á un resultado que solo puede ser aproximativo y en parte hipotético, los documentos que podian suministrar las campañías de ferrocarriles y las empresas de rodados, tales como declaraciones, resguardes, cartos de carruajes, conocimientos, etc. Para ello, se ha comenzado por dividir al país en diez y seis *blocs*, que corresponden aproximadamente á las diversas provincias de la India. Se ha podido constatar que el comercio de las provincias entre sí es mucho menos importante que el de las provincias con los puertos de expedicion, y además que el movimiento de las provincias hácia los puertos es mucho mayor que el movimiento de los puertos con destino á las provincias.

Esto corresponde perfectamente con la opinion, pudiéramos decir con el hecho reconocido de que las necesidades de la India son escasas, en comparacion con su gran potencia de produccion agrícola. Pero hay que hacer algunas rectificaciones para que no se dé á este hecho un alcance exagerado. La industria de la filatura, y particularmente de las telas comunes y lijeras, que sirven para vestir al pobre, subsisten en todo el pais en un estado un poco primitivo. El producto de esta industria alimenta el consumo en cada localidad, sin dar lugar á un movimiento de trasporte. Ciertas telas finas, cuya fabricacion es peculiar á ciertas ciudades, están en el mismo caso, porque son primordialmente de uso local y responden á las costumbres y á los usos de las partes del pais en que se elaboran.

Debe registrarse el dato, en lo que se refiere á las industrias de mas reciente organizacion, tales como por ejemplo la de la filatura del algodon en grandes fábricas, como existe en la provincia de Bombay, donde una porcion notable del producto, aunque dirigido sobre los puertos, lo es con destino á otros puertos, porque es mas económico traficar así por el cabotaje costero que por las vías interiores.

Esto complica un tanto el razonamiento estadístico. Si se atiende á la produccion del trigo en las Indias y al movimiento comercial que ella origina, preciso es tambien hacer reservas para no falsear las apreciaciones. El tráfico en trigos entre las provincias es casi insignificante; el del arroz tiene mas importancia.

Sin embargo, de siete millones de toneladas de granos, en que se calcula aproximativamente el rendimiento medio de 26 millones de "acres" de tierras sembradas, apenas se exporta una sexta ó una séptima parte del producto. Las cinco sextas ó las seis séptimas restantes son absorbidas por las necesidades mismas del pais, aunque no dan movimiento á los transportes. Sin responder de la exactitud de la cifra, el comercio interior de la India está evaluado en el informe en 159 millones Rx, signo que quiere decir, "decenas de rupias" y que se adoptó en las estadísticas indianas sobre algunos años, desde que el cámbio convencional de 10 rupias por la libra esterlina presentó una desviacion demasiado grande con la realidad para que pudiera tomarse esa unidad de moneda con la equivalencia del soberano inglés. Es aproximadamente 4 millares de francos, menos esa misma desviacion de cambio.

De estos 159 millones de decenas de rupias, debe atribuirse un poco más de 66 millones al comercio que se hace por medio de los puertos de exportacion, y cerca de 47 millones al que vá de esos puertos hácia el interior.

Despues de lo que se ha dicho, no sorprenderá saber que Calcuta trafica principalmente con Bengala y Afsam, un poco con las provincias del noroeste; que Kurachi (ó Kurrada), trafica casi exclusivamente con el Siudh y el Punjab; que Madras tiene relaciones comerciales con la misma presidencia de Madras y con la provincia de Mysore, su vecina.

En cambio, el radio explotado por Bombay es mucho mas extenso y comprende no solo la misma presidencia de Bombay, sino que ademas ha penetrado mucho en todas las provincias que rodean la presidencia. Contemplada en su conjunto, la actividad comercial de las diversas partes de la India depende no solamente de la condicion de cada provincia, tal como la naturaleza la ha formado, sino tambien mucho de la importancia de la poblacion y mas aún del estado de desarrollo de los medios de trasporte. Así la importancia, todavía en la actualidad preponderante, de toda la region sub-himalayana, que comprende, además del Assam, del Bengala, las provincias del noroeste, no se deriva solamente de su suelo de aluvion, sino de [illegible] medios de trasporte que les brindan tres de los mas grandes rios del [illegible], ha creado 7000 millas de caminos de hierro.

La region que sigue la costa desde Madras [illegible] Bombay al oeste, está por lo menos tan bien dotada de caminos de hierro como la region subhimalayana; pero no posee ni el suelo fértil ni las vias fluviales de ésta; así su movimiento comercial, tanto del interior hácia los puertos como de los puertos hácia el interior, es inferior, por cabeza, al suyo.

Las provincias del centro están mas atrasadas en punto á vias de comunicacion; pero prometen grandes extensiones de terreno arable, y el desarrollo de los caminos de hierro aumentará considerablemente su actividad comercial.

La comision permanente de la Cámara de los Comunes que entiende en las cuestiones comerciales, se ocupa desde hace algun tiempo del exámen del *bill* presentado por sir A. Ollat Rollit para la enmienda de la última ley sobre quiebras. En sus tareas, lo mismo que para la confeccion de una nueva ley sobre sociedades anónimas, domina sobre todo el deseo [illegible] una recrudescencia de rigor [illegible] en los hechos [illegible] la práctica los resultados esperados. [illegible] por el exceso de severidad de ciertas partes de la última ley [illegible] por efecto aumentar insensiblemente el número de arreglos amistosos, celebrados en secreto por los acreedores [illegible] interés directo é inmediato en [illegible].

Prefieren, en general, examinar la situacion por sí mismos y sacar de ella el mejor partido posible, antes que [illegible] á la quiebra abierta y declarada, que anula toda [illegible] y de ser pagados íntegramente.

Sin embargo, la tendencia de rigor creciente que acabamos de [illegible] los legisladores [illegible]. Cuando [illegible] échase de ver que es necesario rebajar mucho. La cláusula [illegible] declaraban [illegible] justicia [illegible] máximum [illegible]. Cuando [illegible] culacion [illegible] vagancia [illegible] 2.° cuando [illegible] algunos [illegible] declaraciones [illegible] sus compromisos [illegible] hubiese hecho [illegible] fianza. Esta cláusula, que es precisamente del número de aquellas que sería fácil sostener en teoría, ha encontrado tan viva oposicion en los grupos parlamentarios que el autor del proyecto de ley acaba de anunciar que lo abandona.

El proceso Vagliano contra el Banco de Inglaterra está en nueva instancia, definitiva esta vez, ante la cámara de los lores. En primera instancia, ante la *Queen's Banch*, y en apelacion ante la *Court of Appeal*, MM. Vagliano ha ganado ya su causa. Se recordará que se trata de una peticion de reembolso de 71,500 libras esterlinas hecha por estos señores al Banco de Inglaterra, del cargo de 43 letras, todas falsas, confeccionadas por uno de sus empleados, provistas de su aceptacion sobre la fé de avisos igualmente falsos de los pseudo tenedores corresponsales de la casa en Odessa, desde hacia muchos años, y que acostumbraban á girar sobre ella por gruesas cantidades.

Los señores Vagliano no niegan que el fraude haya tenido su punto de partida en su casa, no pueden negar tampoco cierta negligencia de su parte, puesto que aceptaron esas letras y las hicieron figurar en la lista de avisos de letras á pagar enviadas periódicamente por ellos al Banco. Pero pretenden que el Banco ha dado pruebas de una negligencia que anula su responsabilidad y la transfiere al Banco mismo, en lo que ha pagado, á cuenta abierta y en especies, de las letras que tiene costumbre casi invariable de hacer presentar por banqueros y que se regulan entonces por el *Clearing-Houser*. Es algo sorprendente que el Banco haya podido pagar á un simple particular desconocido para él por valor de 71.500 libras esterlinas de letras en especies, sin sospechar alguna irregularidad.

Es precisamente lo que le ha perjudicado en las dos instancias ya juzgadas. Argumenta, por su parte, con el texto de la ley sobre letras de cambio, que autoriza á tratar como pagable al portador toda letra á la órden de beneficiarios ficticios. En este punto litigioso espera triunfar en última instancia.

La comision parlamentaria encargada de examinar diversos proyectos de conversion de capitales, presentados por algunas grandes compañías de ferrocarriles, acaba de aprobarla en principio.

Es probable que las demás compañías sigan el ejemplo dado por éstas. El punto de partida de este género de conversion se ha encontrado en la formacion de sociedades, independientes de las compañías de caminos de hierro, que adquiriendo grandes partidas de acciones de una cualquiera de las grandes líneas, las inmovilizan, por decirlo así, y las sustituyen con títulos de su propia creacion, pero con títulos de dos especies en vez de una.

Una de las dos especies tiene derecho, por prioridad sobre la otra, á un tanto por ciento fijo de dividendo anual y la otra á todo el excedente. Para evitar esta clase de acaparaciones de sus títulos por grupos que podrian llegar á ser poderosos, las compañías se han visto obligadas á hacer por sí mismas la operacion. Así, el *London and South Western Railway* pide autorizacion para crear, en lugar de su *stock* ordinario de 100 libras esterlinas (la palabra *stock*, que reune significaciones muy diversas, quiere decir en este caso que los títulos de una sociedad chalquiera se cotizan por inscripciones de 100 libras esterlinas), dos stocks de 100 libras esterlinas cada uno,—lo que duplica nominalmente el capital primitivo,—de los cuales uno percibirá, por prioridad sobre el otro, 4 % de dividendo, y el otro un dividendo cualquiera, segun lo que quede disponible despues de los 4 % distribuidos al primero. Sobre esta base de los dos stocks de 100 libras esterlinas han procedido las sociedades [illegible] 100 libras esterlinas [illegible] 75 esterlinas [illegible] 50 libras esterlinas con derecho á los excedentes.

En el fondo, viene á ser lo mismo, esto no tiene mas objeto que [illegible] los derechos de los stocks de esta línea, que existen ya con derechos diferentes.

Banco Italiano del Uruguay

TERCERA Y ÚLTIMA CONVOCATORIA

Se avisa á los señores accionistas que no habiendo sido inscritas las acciones que prescribe el artículo 28 de los Estatutos, la Asamblea General Ordinaria tendrá lugar el 1.° del próximo Agosto á las 1 de la tarde, en las oficinas del Banco, en la que se dará lectura á la memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, y consideracion del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, é informe de la Comision de Cuentas. 2671—j31

NOTICIAS GENERALES

Oro y plata—De los informes sometidos al congreso por la direccion de las casas de moneda en los Estados Unidos, resulta que la produccion de oro en aquel país, durante el año 1889, ha sido de 1.587.000 onzas que representan un valor de pesos 32.800.000, contra ps. 33.000.000 producidos en 1888. Del total del oro producido con los Estados Unidos ha sido depositado en las diferentes casas de moneda, tanto para la acuñacion como para la fabricacion en barras, por valor de 21.959.017 pesos.

En el mismo periodo la produccion norteamericana de plata fué de unos 50 millones de onzas, con un valor comercial de ps. 46.750.000 y de ps. 64.646.464 acuñada; mientras que en 1888 el valor comercial fué de ps. 43.000.000 y el acuñado ps. 59.195.000, resultando un aumento de 4.210.356 onzas, y de ps. 3.750.000 en el valor comercial. [illegible] Durante el año 1889 se beneficiaron en los Estados-Unidos 7.000.000 de onzas, sobre minerales importados de Méjico, y 5.000.000 de onzas extraidas de barras de plata, con ley baja, procedentes del mismo país. De la cantidad total de plata extraida en el país ó importada, el gobierno ha comprado para la acuñacion 31.185.357 onzas, 6.000.000 han sido empleadas en trabajos de arte, 9.000.000 fueron exportados á la India, China y el Japon, y 2.000.000 á Lóndres. La mayor parte de esta plata procedia [illegible] Colorado, pero el precioso metal se encuentra también á otros en los estados de California, Nevada y Oregon, así como en los territorios de Montana, Utah, Idaho, Nuevo Méjico, Arizona, Dakota y Washington. El precio medio de la plata en el año 1889 fué de 93,5 centavos en Lóndres y 93,6 en Nueva York.

Cosecha de trigo—Las últimas noticias sobre la cosecha probable de trigos en los Estados Unidos, anuncian una considerable disminucion, comparada con la anterior. Informaciones recientes indican que habrá 70.000.000 de bushels menos con respecto al año pasado en la cual la cosecha total fué de 490 millones de bushels. Sin que esta disminucion sea ya segura, se puede sin embargo afirmar que la recoleccion de 1890 en América del Norte será muy inferior á la de 1889, y que su inmediato resultado será una gran mejora en los precios.

Provincia de Entre-Rios—*El futuro gobernador*.—Victoria, Julio 15—Siguen las noticias del brillante triunfo conseguido en todos los comicios por la candidatura Hernandez. En todas partes las elecciones se han practicado con el órden más perfecto y en medio del mayor entusiasmo. Transcribo el telegrama que el candidato triunfante acaba de dirigir á sus amigos políticos al clausurarse las votaciones.

"En el dia de la prueba saludo á mis leales partidarios, anticipándoles mis felicitaciones por el triunfo obtenido por su decision y esfuerzos abnegados. El fallo de las urnas ha dado el triunfo en la lucha, y ese triunfo será el sello legal puesto á la bandera de propósitos más nobles y patrióticos, que sanciona la union de todos los que llevamos con orgullo el nombre de entrerrianos.

Con propósitos de órden, paz y progreso, terminamos nuestra jornada abandonando para siempre las divisas, los colores y denominaciones, de partidarios de las contiendas pasadas. En el dia de la victoria mostrémonos dignos hijos de esta tierra, cuna del valor y la nobleza, y antes de abandonar el terreno de la lucha, saludemos con el laurel de la victoria y como hermanos á los vencidos y vencedores—*Sabá Z. Hernandez.*"

Un hijo modelo—Segun *El Diario de Cadiz*, el rico industrial M. M. de aquella ciudad, ha sido objeto de una indigna burla realizada por su propio hijo, que hizo tirar en una imprenta y repartir á todos los amigos de la familia una esquela de defuncion, en la que se anunciaba la muerte de su padre, señalando el entierro de éste para el siguiente dia.

Durante la noche anterior visitó á los amigos á quienes habia enviado la esquela, y llorando por la pérdida que acababa de experimentar, les exponia la falta momentánea de dinero que se experimentaba en su casa.

Como se trataba de una familia rica, ninguno de los requeridos se negó á darle la cantidad que pidió.

Así reunió en dos ó tres horas algunos millares de pesetas, con las cuales ha desaparecido.

Júzguese cual seria la sorpresa de M. M. cuando al dia siguiente vió llegar una multitud de coches y descender de ellos á sus amigos, enlutados, que venian á enterrarle.

El espíritu en sombra—Un médico polaco que ejerce su profesion en Berlin, ha tenido la idea, si no original, por lo menos extravagante, de tratar de averiguar prácticamente á qué situacion puede llegar el hombre sin educacion en su estado rudimentario. Al efecto compró tres ó cuatro niñas abandonadas, y las encerró desnudas en una habitacion sin otro mueble que un colchon. Una criada sordo-muda daba de comer á las prisioneras: pero al fin la policía se enteró del asunto é invadió la casa del polaco.

Este invocó los derechos superiores de la ciencia; pero se invocaron en cambio los derechos superiores de la vida, y se enviaron las pobres prisioneras á un hospital, mientras que su sabio verdugo fué llevado á la cárcel. Las pobres niñas se encuentran en un estado lamentable; no saben articular mas que sonidos y se arrojan con avidez bestial sobre los alimentos que se les presentan. El feroz médico logró obtener la indulgencia del jurado y ha sido puesto en libertad; las únicas condenadas son estas pobres criaturas, cuyos espíritus, contraría los en su desenvolvimiento, conservarán algo de la estupidez á que han sido sometidos.

La curiosidad del polaco ha invadido antes algunos cerebros dislocados. Herodoto cuenta que un Faraon trató de hacer criar dos niños en el aislamiento más completo, y aunque esto sea difícil de averiguar, se puede citar un hecho de nuestra época, sin duda más criminal que científico. Un dia, en 1822, se vió por las calles de Nuremberg, dando tumbos más bien que caminando, un muchacho de unos dieciseis años, cuyos ojos apenas podian resistir la luz del dia.

Un individuo, compadecido, se le acercó y le habló, no obteniendo por respuesta más que sonidos ininteligibles ó palabras entrecortadas. Se le ofreció un pedazo de carne, y lo arrojó convulsivamente, no pudiendo soportar su estómago más que pan y agua. Se encontró en sus bolsillos un billete que daba la fecha de su nacimiento y su nombre de pila, un pañuelo marcado y algunas estampas católicas.

Se encargó á una comision de médicos hacer su exámen, y vió que apenas habia hecho uso de sus piernas y que tenia gran sensibilidad en la planta de los piés; por sus movimientos incompletos se comprendia que no conocia el uso de sus fuerzas. Todo indicaba que antes no habia visto nada, que era completamente extraño á la vida comun, que ignoraba la esencia y los deberes de la especie humana, la naturaleza y aun la existencia de la sociedad civil. Se conocia que habia vegetado en un aislamiento absoluto y en la sombra. No tenia idea alguna de las distancias, ignoraba las alternativas de los dias y las noches, y no podia medir el tiempo. Sus concepciones eran, por lo tanto, muy limitadas, pero se mostraba paciente, obediente y dulce.

Llegó á educarse; su inteligencia y sus fuerzas se desarrollaron, y las reminiscencias de su vida pasada le venian con bastante claridad. Recordaba su detencion en un subterráneo, las únicas visitas de un carcelero, cuya voz no pudo oir jamás; contaba cómo este hombre lo llevó sobre sus espaldas fuera del calabozo, muy lejos, y allí lo dejó. Tal vez iba á revelarse el secreto de esta aventura singular, cuando Gaspar Hauser, que así se llamaba este desgraciado adolescente, fué encontrado muerto con un puñal en el corazon. Su tumba está en Aspacha, y puede leerse sobre la piedra una inscripcion, en mal latin, recordando que fué el enigma de su tiempo, entre su nacimiento ignorado y su muerte misteriosa.

Ni esta aventura de Nuremberg, ni el experimento reciente del médico polaco, son suficientes para proporcionar resultados decisivos. Los brutos que se han obtenido en estos dos casos, no han sido educados de acuerdo con las leyes naturales.

3,000 inmigrantes—La comisaria general de inmigracion (dice un colega de Buenos Aires) acaba de conceder á la comision auxiliar de inmigracion de la provincia de Tucuman 3,000 pasajes subsidiarios para personas determinadas. Estas son originarias del centro de España y se dedicarán exclusivamente en los ingenios de azúcar existentes en la provincia mencionada.

Los señores Vicente Garcia y Mendez Salvatierra y C.ª, propietarios de ingenios azucareros en la República, al tener conocimiento de la venida de ese nucleo de trabajadores, se han dirijido á la comisaria general de inmigracion, solicitando se les avise el arribo á fin de contratar á una parte de ellos.

Caldo de gallina—Paraná, Julio 15—El general Racedo dirigió el siguiente telegrama á los presidentes de los comités de toda la provincia:

"Vd. conocerá ya la resolucion que ha debido tomar la Convencion en vista de las circunstancias por que atraviesa la provincia.

Este proceder del partido es la protesta elocuente que hacemos ante la ilegalidad con que proceden los poderes oficiales, pero no es de ningun modo la abdicacion de nuestros principios ni la desorganizacion de nuestro partido, cuyas filas deben estrecharse con la esperanza de que si momentáneamente ha podido imperar el abuso y dominar la fuerza, esto no puede durar.

El partido no renuncia á nada: se abstiene simplemente y conserva su candidatura y sus ideas, en la seguridad de que el espíritu cívico de Entre Rios no ha decaido ni se quebranta."

Julian Ponce—Buenos Aires, Julio 16—Falleció ayer de hemorragia pulmonar, á los 93 años de edad, un meritorio soldado de la patria.

El sargento Ponce nació en 1797 en San Cosme, provincia de Corrientes; de pocos años entró en la milicia y tomó parte contra las invasiones inglesas. Mas tarde perteneció al regimiento de granaderos y fué corneta de órdenes del general San Martin.

La primera batalla en que combatió á las órdenes de este general tuvo lugar el 3 de Febrero de 1813, en la accion de San Lorenzo, luego combatió en Chacabuco, Maipú, Lima y Callao.

En una de esas batallas el sargento Ponce iba al lado de su jefe, cuando el proyectil de un cañon vino á dar á su lado y levantó la tierra derribando al sargento; entonces San Martin exclamó: "Lo han muerto".

En Caseros fué herido de un balazo en la cabeza y quedó en el campo de batalla un dia y una noche.

Tenia una profunda herida en la pierna derecha de un balazo que recibió en Chile, el pulgar de la mano izquierda y el meñique de la derecha los tenia paralizados; su cabeza estaba cubierta de cicatrices, de las cuales sufria cuando ocurrian cambios atmosféricos.

En el año 1878, cuando se celebró el centenario del nacimiento del general San Martin, se le regaló una medalla con la siguiente inscripcion en el reverso: "Los franceses, italianos y suizos residentes en Córdoba", y en el anverso: "A los valientes de San Lorenzo, Chacabuco, Maipú, Lima, Callao". Esta medalla la perdió el viejo militar, por lo cual el Dr. Justiniano Carranza le mandó hacer una de plata con las mismas inscripciones.

En el mismo año de 1878 fué jubilado.

Hasta entonces fué tambor en el piquete de Córdoba.

En el año 1880 sirvió como voluntario en la misma ciudad, de la cual vino en Octubre de 1886.

Desde el 25 de Mayo pasado se sentia muy enfermo y guardaba cama casi constantemente.

El 9 de Julio se levantó para ir al teatro de la Opera y decia que si no iban á buscarlo en carruaje, iria á pié.

Habia dias en que se encontraba tan fuerte que se le oia decir: "Si hubiera una batalla podria todavía galopar diez leguas sin descansar".

El domingo mandó comprar un pañuelo de seda blanco para atarse la cabeza, porque las cicatrices le hacian sufrir horriblemente.

Se mostraba muy reconocido al presidente del Club de Gimnasia y Esgrima señor Tomás Santa Coloma.

Durante su enfermedad lo asistió con verdadero cariño el doctor José A. Coelho.

Estos datos han sido recogidos de personas allegadas al finado.

Actualmente habitaba en la calle Thames número 827. En humilde habitacion, sobre una cama de hierro, con el retrato de San Martin en la cabecera, descansaba el soldado veterano de sus largas fatigas.

Inmediatamente que se tuvo noticia de su muerte en el Club de Gimnasia, una comision de este centro se dirigió á la casa mortuoria y acompañó al cadáver, hasta las 4 de la tarde, hora en que un carro fúnebre lo trasportó al cuartel del 1.° de artillería en Palermo, cuyo comandante el señor Estéban Rams, dispuso que dos oficiales de dicho cuerpo se unieran á la Comision del Club de Gimnasia.

Desde allí fueron trasladados sus restos al Centro Naval y Militar en la calle Victoria 1283, donde una comision compuesta de tres oficiales enviados por el Estado Mayor y una comision del Centro Naval y Militar lo han estado velando.

Cadaveres—Algunos vecinos del Potrero Grande, Gervasio y zonas inmediatas á la fortaleza "Santa Teresa", depositan los cuerpos de fallecidos, sobre el cerco de piedra que rodea un pedazo pequeño de terreno, que por los restos humanos que en su interior se ven diseminados, se cree fuera allí el cementerio en tiempos que aquel fuerte era habitado.

Actualmente existen sobre dicho cerco una veintena de cajones con restos humanos de bastante tiempo, y de época reciente, cuando mas de 15 ó 20 dias, dos que contienen los cuerpos de dos niños, que empiezan á corromperse difundiendo en la atmósfera gases malignos, y mas si se tiene en cuenta que á una cuadra de este cementerio semi-salvaje, existen algunas poblaciones de colonos.

Insistimos en llamar la atencion de quien corresponda á efecto de que no se demore en hacer desaparecer aquel cuadro, que muy poco abona la cultura y civilizacion de nuestro departamento.—(*La Ley* de Rocha).

Vacuna—Sr. Intendente Municipal de Buenos Aires.—Montevideo, Julio 14—Sabedor el infrascrito de que ha sido clausurado temporariamente el conservatorio de vacuna de Santa Catalina, que proveia de virus vacínicus á la respectiva dependencia de esa municipalidad, como proveyó durante algun tiempo á las necesidades del municipio de Montevideo y viendo por los diarios que ese municipio está azotado de la epidemia de viruela, el infrascrito cree cumplir un deber de justa reciprocidad al ofrecer al señor intendente la vacuna que se elabora en el conservatorio de esta capital dependiente de esta direccion, anticipándose á remitir 500 tubos conjuntamente á la presente.

La vacuna que remito ha sido extraida el 12 del corriente y como garantía de su bondad presenta la de ser preparada en el laboratorio químico bacteriológico de mi dependencia, bajo la direccion del profesor José Arechavaleta y del médico municipal Dr. Gabriel Henoré.

Si el señor intendente lo desea, puede serle enviada todas las semanas la cantidad de vacuna que se sirva indicar. Con sentimientos de distinguida consideracion, saludo al señor intendente.—Alfredo García Lagos, director.—*E. Bayce*, secretario.

Tierra aurífera—Señor Director de *La Prensa*—Espero de su atencion quiera dar lugar en las columnas de su ilustrado y popular diario, al análisis químico hecho en el Departamento Nacional de Minería y Geología de esta Capital, de tierras auríferas de la República Oriental del Uruguay, procedentes del departamento de Minas y sacadas por mí, de los terrenos auríferos que tengo denunciados en debida forma, como lavaderos auríferos, con la denominacion de "Lavaderos Perseverancia".

La tierra analizada es de la misma que hice lavados públicos en Montevideo el 10 y 12 de Marzo del corriente año, en el Hotel de Paris, calle 25 de Mayo y el 12 de Abril en los salones de la Sociedad Rural, calle Rincon.

De esas tierras aun conservo un resto para una demostracion oportuna.

Desde ya quedo agradecido á la aquiescencia del Sr. Director como S. S.—*Teolero Chacon*.—Buenos Aires, Julio 15 de 1890.

Buenos Aires, Julio 1.° de 1890.—Departamento de Minas y Geología.—Las muestras de tierra aurífera presentadas á este departamento por el señor Teodoro Chacon, y provenientes de la provincia de Minas en la Banda Oriental, han dado el siguiente resultado:

Número 1—Oro %, 0,0563; plata %, 0,0023; onzas de oro (troy) por tonelada inglesa 15,852; onzas de plata (avor du pois) id id 0,824.

Número 2—Oro %, 0,0417; plata %, 0,0276; onzas de oro (troy) por tonelada inglesa 11,203; onzas de plata (avor du pois) id id 9,865.—*Herberto Hoba*, Ensayador del departamento.

Los seminaristas soldados—Paris, 14—El Gobierno ha adoptado las medidas convenientes para que los seminaristas llamados al servicio de las armas sean incorporados exclusivamente á los regimientos que guarnezcan la poblacion en que se hallen los seminarios.

El duque de Edimburgo—En el banquete anual de la Asociacion marítima de Trinity House, en Lóndres, manifestó anteayer el presidente del Consejo de Ministros, marqués de Salisbury, que el duque de Edimburgo, hijo segundo de la reina Victoria, que acaba de cumplir el periodo de su mando de cuatro años en la escuadra del Mediterráneo, va á ser nombrado en reemplazo del almirante sir William Dowell, comandante de Davonport, con un sueldo de 100.000 francos.

Este nombramiento ha sido acogido con aprobacion unánime de la marina inglesa, que considera al duque de Edimburgo desprovisto de las cualidades necesarias para estar al frente de la escuadra del Mediterráneo, y á quien se hace responsable de haber encallado el *Sultán*.

Asuntos escolares—La Direccion General de Instruccion Pública ha resuelto lo siguiente:

Considerando que la actitud asumida por la Comision de I. Primaria del departamento de Artigas, importa no solo un simple desacato, sino una rebelion abierta contra la Direccion G. de Instruccion Pública, pues se ha avanzado hasta emplear la fuerza pública contra el comisionado enviado á aquel departamento por la Direccion y el cual representa á ésta en la mision que le ha conferido;

Considerando que tal atentado es tanto mas grave é injustificable, cuanto que ha sido cometido para obstar á la averiguacion de hechos capitales que afectan á la buena marcha de instruccion, y á la regularidad y honradez en la administracion de los fondos públicos;

Considerando que la actitud de la Comision de Artigas está en flagrante contradiccion con sus mas elementales deberes, pues la ley la obliga preceptivamente á cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones emanadas de la Direccion General, á la cual la misma ley confía la superintendencia sobre todas las autoridades escolares de la República (artículos 1.° y 31, parte final de la Ley de Educacion Comun);

Considerando, ademas, que el único jefe inmediato de las Oficinas Escolares, es el Inspector Departamental, como lo establece el artículo 7.° de la Reglamentacion de la Ley de Educacion Comun, siendo por consiguiente, abusiva toda intromision de las Comisiones, respecto del arreglo interno de esas oficinas, máxime si, como en el presente caso, esa intromision responde al propósito de dificultar la accion del Inspector Nacional ó su representante, superior inmediato de los inspectores departamentales;

Considerando que los procederes de la Comision de Artigas, inhabilitan á sus miembros para continuar en sus cargos, pues tales procederes evidencian en sus autores falta de competencia, elevacion de miras y virtud, que son indispensables para el desempeño de sus funciones públicas;

Considerando que hay la necesidad imprescindible y aun el deber imperioso de reprimir los avances cometidos, pues de otra manera, quedaria quebrada la autoridad de la Direccion General y se sentaria un precedente funesto, cuyas consecuencias inmediatas serian relajar la disciplina escolar, estimular á los malos funcionarios á que se desviaran de la senda del deber, y fomentar una deplorable desmoralizacion y anarquía en todos los ramos de la Instruccion pública;

Por tales consideraciones, y sin perjuicio de otras medidas que se reserva adoptar la Direccion General para el enjuiciamiento y castigo de los actuales miembros de la Comision de Instruccion Primaria de Artigas, atento el carácter culpable y punible de sus actos, cree por el momento, deber resolver y

RESUELVE

1.° Cesan en sus cargos los actuales miembros de la Comision de Instruccion Primaria del departamento de Artigas.

2.° Diríjase oficio al Poder Ejecutivo, á efecto de que ordene á la Junta E. Administrativa del Departamento, que deben reemplazar á los cesantes.

3.° Encárgase de la oficina de Instruccion Primaria de Artigas, al Inspector Adjunto, quien tomará posesion de ella en el dia.

4.° Para el cumplimiento de lo dispuesto en el precedente artículo, el Inspector Adjunto podrá solicitar el auxilio de la fuerza pública, en caso necesario, debiendo á este último efecto, dirijirse oficio al P. E. á fin de que ordene al Jefe Político del departamento, preste su cooperacion al dicho Inspector.

5.° Comuníquese telegráficamente esta resolucion, al Presidente de la Comision cesante y al Inspector Adjunto.

Alrededor de los tribunales—Ha vuelto á caer en poder de la autoridad y sometida al Juez Correccional, la mujer Mercedes Aberastro que cuenta mas de veinte causas por escándalo y pelea, ante el Juzgado indicado, así como otro tanto, de arrestos en las comisarías.

—Al mismo Juez fué sometido el individuo Antonio Calero acusado de escándalo y pelea en el almacen de José Tojas, calle Tacuarembó esquina La Paz.

Este individuo en momentos de ser conducido preso, pretendió arrebatarle del cinto al guardia civil que lo conducía, el machete, con la idea de ultimarlo con él; pero el gendarme mas diestro, consiguió abrazarlo cayendo en lucha con Calero, y sufriendo éste una leve herida en la nariz.

—Recuperó su libertad ayer, José Ierle, uno de los vagos que con mas frecuencia visitan la cárcel correccional.

—El Juez Platero dictó auto de sobreseimiento en las siguientes causas:

Gaspar Herni por las heridas que se infirió casualmente.

Fermin Perez denuncia de una estafa que le fué hecha.

José Brandi por vago.

Genaro Margote con motivo de las heridas que dice le fueron causadas por un individuo desconocido.

Lo que ha ganado la compañía Liebig—Noticias de la *Pall Mall Gazette*:

"Durante la epidemia de influenza de 1889 los médicos europeos recomendaron el extracto de carne de Liebig. Resultó de esto que hubo pedidos extraordinarios de este producto alimenticio. Ahora los accionistas de la compañía aprovechan los beneficios de la venta enorme del año pasado. A mas de su dividendo del 6 % los accionistas reciben un premio de 19 %, y los Directores, cuyas ganancias dependen de los beneficios, tienen £ 19,373 á repartirse, tocando £ 2767 á cada uno. Se ha destinado £ 2000 al fondo de socorros mútuos de los empleados de la Compañía, y como aún sobraban unas £. 1.000, esta cantidad ha sido destinada al hospital de Fray Bentos.

Además de los beneficios obtenidos por la gran venta de extracto de carne para los enfermos de influenza, la Compañía ha aprovechado en grande escala los precios bajos de la hacienda vacuna en la República Argentina durante el año 1889".

José Guillot—Se halla entre nosotros de vuelta de su viaje á Europa el apreciable jóven oriental D. José Guillot y Mas, que se habia trasladado á Milan á estudiar el canto, para el que posee condiciones recomendables.

Guillot se ha dedicado al género cómico y piensa hacer su estreno en esta ciudad en el *Fra Diavolo* de Auber.

La naturaleza lo ha dotado de una bella voz de barítono que maneja con arte y gracia y de una fisonomía movible que se prestará admirablemente para las interpretaciones de los papeles bufos.

Ha hecho el curso de sus estudios completos en la escuela del maestro Pozzo, uno de los mas reputados de Italia y que ha dado discípulos tan notables como José Oxilia, el ya célebre tenor uruguayo que acaba de obtener nuevos triunfos en el teatro Olimpo del Rosario cantando *Favorita*.

Esperamos poder aplaudir en breve al jóven cantor americano D. José Guillot y Mas. Entre tanto le enviamos nuestro saludo cariñoso de bienvenida.—(*El Sud América* de Buenos Aires.

Nuevas torpederas argentinas—Llegaron de Europa en el vapor *Príncipe Alberto* las torpederas de segunda clase números 5 y 6.

Son mayores que las de la misma categoría Tornicroft que existen en el rio Lujan.

Se ha llevado á cabo en ellas una reforma muy importante, aparte de que su andar es superior al de estas últimas.

El torpedo automóvil se arroja por medio de un tubo instalado en el castillete.

Con estas son cuatro las torpederas que se han recibido de segunda clase.

Compañía Coquelin—Llegaron hoy todos los artistas que constituyen esa celebrada compañía, la cual se estrenará esta noche en Solís.

El Diario de Buenos Aires la ha despedido en los siguientes términos:

"Las representaciones de esta *troupe* han revestido noche á noche gran interés literario y los *amateurs* del arte dramático difícilmente las olvidarán, pues difícil es no recordar á Coquelin en sus creaciones y á Mad. Judic en sus incomparables *chansonnettes*, en "Nitouche", en "Niniche" y en tantas otras obras.

Es verdaderamente sensible que aquí donde han ganado pesos hasta las compañías de perros y monos sabios, Coquelin haya experimentado cuantiosas pérdidas, y mas aun, que el eminente artista regrese á su país dejando enterrada en los fosos del Politeama una gran parte de la fortuna que posee, adquirida en una larga y brillante carrera artística sin que nada se haya hecho en su obsequio, mientras que desde hace tiempo la voz pública viene propalando el rumor de que otras empresas han recibido cuantiosas auxilios, á pesar de la ruina del tesoro nacional."

Balneoterapia—Con este título se inaugura mañana una casa de salud, establecida en la Plaza de Cagancha núm. 40, que dado el objeto que se propone y la comodidad que presenta el establecimiento está llamado á ser el primero en su género en esta capital.

Consta el establecimiento de un departamento destinado á consultas médicas, aplicaciones de la electricidad y del masaje, otro para baños de señoras, otro para hombres, de la seccion duchas, de las estufas para sudores y de un último departamento completamente independiente para los baños sulfurosos.

Además de los baños de limpieza, de diversas temperaturas, los salados, los sulfurosos y otros que nos son ya conocidos, el nuevo establecimiento dará baños minerales y artificiales, de accion análoga á los tomados en las fuentes naturales, para lo cual imitará estos en las sustancias disueltas y en la temperatura, como los espumosos salados, los espumosos ferruginosos y otros indicados por el tratamiento de los anémicos, los reumáticos, los gotosos y muchas enfermedades nerviosas.

Los baños iodurados, mercuriales, aromáticos, emolientes y eléctricos completan la seccion baños.

El establecimiento será dirigido por el doctor De-Leon y de cada una de las secciones está encargado una persona de reconocida competencia. Las señoras serán atendidas por una del mismo sexo.

Estará abierto de *7 a. m. á 6 p. m.*, podrá ser visitado mañana viérnes y funcionará desde el dia siguiente.

En la Caridad—Las personas que pertenecen á la Devocion de Nuestra señora del Cármen celebrarán este año la fiesta de su Santa Patrona en la forma siguiente:

El viernes 18 á las 6 1/2 dará principio la novena, con letanías y gozos cantados, concluyéndose todas las noches con la bendicion del Santísimo Sacramento.

El 26 á las 6 1/2 se cantarán vísperas solemnes.

El 27 á las 10 1/2 funcion con panegírico. La Divina Magestad quedará de manifiesto por todo el dia. Por la noche terminará con la bendicion y adoracion de la reliquia de la Santísima Vírgen.

Cartera de cirugía—Será gratificada la persona que entregue en esta imprenta una cartera de cirugía que se le ha extraviado al señor don Vicente Cabrian.

El tiempo—Hoy á las 8 de la mañana reinaba buen tiempo en Pando.

Llovía en Artigas, Rocha, Castillos, Chuy y San Vicente.

Nublado en Minas, Miguez, San Ramon, Tala, San Cárlos, Gutierrez, Treinta y Tres, Tapes, Tacuary y Maldonado.

A los accionistas del Banco Nacional—Dado el gran interés que en los actuales momentos tiene para el país y para los accionistas del Banco Nacional la asamblea general que debe realizarse el 21 del mes corriente, la que ha de designar siete titulares y siete suplentes para integrar el directorio de la institucion, se previene que, para tener voto en dicha asamblea *es indispensable* registrar las acciones en el Banco hasta el dia lúnes 21 del corriente, recabando los boletos de entrada en que debe constar el número de votos correspondiente á cada boleto.

La Comision que suscribe encarece á los señores accionistas la necesidad de efectuar, hasta el dia 21, la inscripcion de sus acciones.

La Comision de Accionistas.

Consejo de Higiene—El doctor don Roman Bergalli se ha presentado á la Jefatura Política, ofreciendo sus servicios en el carácter de médico supernumerario de la seccion de los Pocitos.

Este asunto ha sido pasado al Consejo de Higiene para la respectiva resolucion.

—Don José María Perez se ha presentado al Consejo, solicitando se le conceda autorizacion para ejercer la medicina y cirugía en el país. — Presenta un certificado del Secretario de la Universidad de Barcelona, para justificar que posee el grado de licenciado en medicina y cirugía.

—La partera doña Angela Firpi, prestó dias pasados declaracion ante el Consejo de Higiene, con motivo de haber asistido á una señora que falleció de fiebre puerperal. Tratándose de asunto tan grave, el Consejo está dispuesto á proceder enérgicamente, á fin de que se hagan efectivas las disposiciones vigentes al respecto.

El doctor Carafí ha sido comisionado para producir un informe en este asunto.

En honor de Peral—En el Club Español se reunieron anoche gran número de españoles presididos por el Dr. Azarola, acordándose remitir un telegrama de felicitacion á Peral, y citar para otra reunion, que tendrá lugar el sábado próximo, á los Presidentes y Secretarios de las Sociedades Españolas y prensa española, á fin de acordar otras manifestaciones al insigne inventor del submarino.

Hé aquí como ha sido redactado el telegrama que se le dirigirá:

Club Español de Montevideo á Isaac Peral.—San Fernando:

Los españoles residentes en la República Oriental del Uruguay, le felicitan calurosamente por la realizacion de su notable descubrimiento.

Jockey Club—Por resolucion de la Comision Directiva del *Jockey Club*, han sido postergadas las carreras que debian efectuarse mañana 18, hasta nueva disposicion.

Los remates continúan hoy.—*La Gerencia*.

Una nueva remesa—El comisario de la 2.ª seccion, señor Lazota, procediendo de acuerdo con las disposiciones en vigencia, hizo ayer tarde una remesa de doce individuos y cinco menores á la Jefatura Política, por espender números de loterías extranjeras.

En poder de éstos se encontró una cantidad de billetes de loterías con que se estafa al público.

Uniformes—Al fin parece que les serán entregados á los agentes policiales, los nuevos uniformes de invierno que se mandaron confeccionar hace algunos meses, pero tanta dicha no será hasta el próximo 25 de Agosto.

Licencia—Ha solicitado licencia del Ministerio de Gobierno para venir aquí el señor Etchebeere, Jefe Político del Departamento de Paysandú.

En el Cordon—Mañana habrá grandes festejos en el Cordon:

Esta mañana se estaban colocando frente á la iglesia del Cármen vistosos fuegos artificiales.

En libertad Se nos dice que esta tarde será puesto en libertad bajo fianza el coronel Bardas, que se halla detenido en la Jefatura Política.

Poco producido—Uno de los empleados de la Aduana nos manifestó esta mañana que el producido de esa reparticion en la quincena que acaba de fenecer, no ha alcanzado ni á la tercera parte de la del mes pasado, por lo que se desprende que las rentas aduaneras tendrán una disminucion notable en el mes de Julio.

Al paraíso—Con destino á la Isla de Flores salió esta mañana el vaporcito *Eago*, conduciendo víveres que se habian solicitado.

A la Cárcel—De la Jefatura Política fueron pasados esta mañana á la Cárcel Preventiva y Correccional, 6 individuos y una mujer, acusados de robos, peleas y desacato á la autoridad.

Cuarentenas—Con motivo de haber recibido telegramas oficiales, la Junta de Sanidad ha resuelto celebrar sesion esta tarde, á fin de aumentar las cuarentenas impuestas á las procedencias de las provincias de España, en donde se ha desarrollado de una manera alarmante el cólera.

Julio 17 FOLLETIN 28

PAUL SAUNIERE

EL CABALLERO BORRASCA

SEGUNDA PARTE

LA VOZ DE LA SANGRE

sistia en colocarlo sobre el torrente sin que cayera dentro del barranco.

Despues de atar cuatro sólidas cuerdas en las extremidades de las vigas que iban á descansar en la orilla opuesta se ordenó atar de estas cuerdas á doscientos brazos á un tiempo, los cuales colocaron casi verticalmente aquel gigantesco aparato, mientras los carpinteros provistos de palancas hacian avanzar poco á poco hasta cerca de la hendidura, la extremidad inferior de la viga.

A fuerza de paciencia y de [illegible], lograron al cabo de una hora hacer resbalar aquella extremidad hasta la cavidad que se habia ahondado al borde del precipicio.

Sujeta y encajada en la misma roca que la soportaba, la viga no podia ya resbalarse. El principal obstáculo estaba vencido.

Quedaba ahora el de hacer caer lentamente en aquel espacio relativamente considerable, el puente que contenian casi verticalmente los esfuerzos combinados de cien hombres vigorosos.

Eso era lo mas difícil. Si una sola de las cuerdas se cortaba, estaba perdido todo aquel producto del ingenio y de la fuerza.

Todos contenian su aliento. Todas las manos que pudieran colocarse en las cuerdas, se encontraron en un esfuerzo sobrehumano, mientras otros soldados, envolviéndose con sus brazos á sus compañeros sosteníanles á estos, oponiendo un aumento de resistencia á la caida del puente.

—Dejad caer.... despacio.... sin brusquedad, ordenó el maestro carpintero que presidia la maniobra.

Entonces los músculos se tendieron hasta hacer crujir los trajes. El puente bajó lentamente, por grados, oscilando ya á la izquierda ya á la derecha, pero atraido en el acto á su línea horizontal.

Por fin, al cabo de diez minutos de un silencio interrumpido tan solo por los alientos de aquellos doscientos pechos oprimidos, el puente tocó la orilla opuesta.

No habia sino una cosa que temer y era que no estando á plomo en el borde sobre el cual descansaba, el puente se diera vuelta. Para impedirlo y mientras se le tenia aun sujeto, se selló la extremidad que descansaba en la planicie.

A la voz de "soltad" nada se movió. El puente conservaba su equilibrio.

Entonces avanzó uno de los carpinteros, despues dos, despues veinte, no todos á un tiempo, sino uno por uno, con sabia prudencia.

Del otro lado del barranco, efectuaron una segunda excavacion é hicieron entrar poco á poco en ella la otra extremidad de la viga, la sellaron tambien y todo quedó terminado.

Ya era tiempo. La noche comenzaba á caer.

Rolando asistió á todos aquellos preparativos y alentaba con su palabra á los obreros.

Reunió su tropa, les hizo comprender que su situacion no era ya sostenible y que de consiguiente se habia resuelto abandonar la granja de las águilas para encontrarse en otro lugar.

A su vista hizo probar el puente por un hombre pesadamente cargado. Cedia un poco hácia el centro, esto es, en el lugar donde se habian atado las dos vigas.

Ordenó, pues, que cada soldado no llevara sino sus armas y los objetos absolutamente indispensables, que pasaran unos en pos de otros y que se alejaran por grupos pequeños, de manera que el enemigo nada sospechara.

En cuanto á los pocos caballos que les quedaban, hubo que abandonarlos, pues habria sido imposible, sobre todo de noche, hacerles atravesar tan angosto camino.

Así dispuestas las cosas, todos fueron á hacer sus aprestos de viaje.

A la hora indicada, Rolando estaba en su puesto. Habíase colgado una tea en el pasamanos, ocultándose la luz mediante una tabla, por el lado del llano para que el ejército real no pudiera distinguir su brillo.

Entonces comenzó el desfile en medio de un mortal silencio.

Para cualquiera que diera un paso en falso, era realmente una muerte segura aquella caida á doscientos piés de profundidad, pues aun cuando solo llegase herido al caer de las rocas al torrente, éste lo habria arrebatado en el acto en sus impetuosas aguas.

Por fortuna, los montañeses tienen piés firmes y ninguno de ellos vaciló siquiera. En menos de cinco horas y uno por uno, los seiscientos hombres de que se componia en esos momentos el corto ejército, atravesaron sin accidente aquel paso peligroso.

Cuando Rolando que cerraba la marcha iba á pasar, Santiago le detuvo.

—Dipensad, mi capitan, le dijo, pero no me habeis dado órden ninguna relativamente á mis prisioneras.

—¿Vuestras prisioneras? dijo irónicamente Rolando ¡Pardiez! No estamos para ocuparnos de ellas. Haced de ellas lo que gusteis.

Y con paso resuelto, atravesó el puente y desapareció.

Como su nuevo jefe so lo ordenara, los camisardos, á medida que salian del campamento, iban alejándose por grupos de cinco ó seis hombres y desaparecian por entre los senderos de la montaña cuyas menores vueltas les eran conocidas.

En tres dias, debian reunirse en el sitio que Rolando fijara de antemano.

Al amanecer del dia siguiente, cuando el ejército real se despertó, sorprendióse al no distinguir en la planicie de las águilas ni la sombra de un centinela.

Evidentemente era aquello una trampa. Los camisardos habian sin duda amontonado durante la noche enormes provisiones de rocas, tras de las cuales estaban parapetados.

La astucia era demasiado burda para dejarse engañar por ella.

Realmente los camisardos no podian haber abandonado el campamento, puesto que todos los caminos que allí conducian estaban vigilados.

Tal fué la opinion unánime de todos los oficiales. Así durante la mañana, se contentaron con observar los movimientos del enemigo.

Aquella frase de cajon solo fué un prolongado absurdo, pues lejos de hacer el menor movimiento, el enemigo no dió señales de vida, ni se dejaba ver en ningun punto.

El dia trascurrió en aquel silencio y soledad inesplicable.

El coronel dió por fin á unos veinte soldados la comision de marchar como avanzada.

El subteniente que los mandaba, dando el ejemplo fué el primero que subió al asalto. Preparábase á recibir una granizada de balas. Habia recorrido ya la mitad del camino y no se movia una paja á su frente.

Detúvose para tomar aliento, deteniendo á sus tiradores con un gesto hecho con sus brazos estendidos y poniendo el oido.... ¡Nada! ¡siempre nada!

Volvió á continuar su ascenso por el lomaje, con sus soldados tan estupefactos como él, pero siempre á la defensiva, el cañon levantado y la mano en el gatillo de sus mosquetes.... Siempre nada.

Llegaron por fin á la cima de la planicie, agazapados y alerta. Esperaban verse rodeados, muertos y prisioneros.... Fuera de unos cincuenta caballos, atados á sus estacas y que devoraban un resto de forraje, el campamento estaba completamente desierto.

El primer impulso del subteniente fué el de atar su pañuelo en la bayoneta de un fusil y hacerlo flotar al viento.

En el acto un regimiento de infantería se puso en marcha, lanzando grandes gritos de contento y se precipitó por el camino que los exploradores habian escalado sin disparar un tiro.

Mientras tanto, el jóven oficial recorria el campamento en todas direcciones, buscando la esplicacion de aquel enigma. No le costó mucho dar con ella.

En el punto mas angosto del barranco que separaba la meseta de la montaña, descubrió el puente improvisado por los camisardos á traves del cual su tropa se habia retirado durante la noche.

Media hora despues el coronel á la cabeza de su regimiento hacia una estrepitosa entrada en el campamento. El subteniente que guió la vanguardia, lo ponia al corriente de lo sucedido, y lo llevaba al sitio por donde huyeron los protestantes.

El coronel quedó por un momento asombrado de tanta audacia y habilidad; en seguida, deteniéndose repentinamente esclamó:

—¡En que estaba yo pensando!....En los edificios de la granja es donde se encuentra prisionera la señorita de Montrevel. ¿Los habeis visitado?

—Todavía no, mi coronel.

—Pronto, ¡corramos! dijo el oficial.

Y dirigiéndose á los soldados:

—Diez hombres conmigo, esclamó.

Conducidos por un sargento se presentaron los diez hombres y siguiendo los pasos del coronel, se dirijieron á los edificios.

—Rejistrad esa casucha de punta á cabo y traedme con todas las consideraciones debidas á las dos señoras que vaisá encontrar, ordenó.

Esperaba sin desconfianza ninguna encontrarlas allí, pues, como él decia, pueden los hombres en rigor atravesar aquel puente volante, pero mujeres....sobre todo en las tinieblas de la noche.... eso es imposible.

Sin embargo, despues de un cuarto de hora de infructuosas investigaciones, los soldados no descubrieron alma viviente.

El coronel no podia creerlo.

Acompañado del subteniente, visitó la casa de arriba abajo. Pronto adquirió la certidumbre de que la señorita de Montrevel y su prima habian desaparecido tambien.

En efecto, en las habitaciones que ellas ocupaban se notaba un elocuente desórden. Sobre los muebles yacian esparcidos los vestidos de noche que las pobres mujeres habian cambiado á toda prisa; las camas deshechas conservaban aun las formas de sus cuerpos; varias piezas de tocador ocupaban revueltas el mármol de la cómoda.

Sin duda, las damas se habian acostado y fueron despertadas durante la noche para emprender una precipitada marcha.

El coronel tuvo que ceder ante la evidencia. Dirigiéndose al subteniente, le dijo:

—Vais á tomar un caballo, correreis al cuartel general del mariscal de Villars, le dareis cuenta exacta de lo sucedido y pedireis sus órdenes.

El tomar un caballo no era cosa muy difícil, pues habia por lo menos unos cincuenta en la meseta y al frente las monturas y riendas correspondientes.

Cinco minutos despues, el jóven subteniente estaba á caballo y se encaminaba al campamento del mariscal Villars adonde llegaba á las cinco.

El duque se sintió algo chasqueado al saber tal noticia. Pero no le dió grande importancia. Era evidente que de los quinientos ó seiscientos hombres que habian logrado escaparse, muchos, desalentados por el desastre no se agregarian al grueso de la tropa cuyos restos trataria en vano de reunir.

El gran golpe habia sido dado. El Caballero Borrasca estaba prisionero, la caballería de los camisardos, que hasta entonces era su fuerza principal, se veia reducida á nada.

La insurreccion era casi un cadáver.

Así, pues, M. de Villars que no se cegaba con el valor de los laureles conquistados, pensaba ya en solicitar su retiro. Solo que antes de alejarse quiso ganar para su partido al Caballero Borrasca, cuya fuerza y valor, así como energía y habilidad, pudo estimar.

¡Cuántas hazañas realizaria aquel hombre si tuviera á sus órdenes un verdadero ejército en vez del miserable puñado de montañeses que mandaba!

Por desgracia, la retirada de los camisardos contrariaba estos proyectos. De seguro, que conservaban á la señorita de Montrevel solo para salvar la vida del Caballero Borrasca.

Y como M. de Villars no podria resistir ni por mucho tiempo al dolor y á las súplicas del conde, ni colocar indiferentemente en la misma balanza la vida de Roberto y la de Isabel, el dia en que los protestantes le hicieran la oferta, se veria obligado á cambiar á Roberto por la jóven.

Eso lo irritaba.

Cuando M. de Montrevel, acompañado por el marques de la Rizière, vino á pedir noticias de la jornada, el duque se vió obligado á confesarle la verdad.

Isabel habia desaparecido, sin que se supiera su paradero.

Para el padre y para el amante, fué aquel un momento terrible.

VI

Matrimonio por dinero

A la mañana siguiente, M. de Montrevel y el márques corrieron personalmente á la granja para asegurarse de la verdad y proceder á investigaciones mas minuciosas.

Cuando reconocieron aquel puente tan frágil y estrecho, cuya curva estaba mas marcada desde hacia veinticuatro horas; cuando oyeron los sordos bramidos del torrente que mujia en el fondo del barranco, quedaron persuadidos de que ni Isabel, ni la señorita d'Alty pudieran atreverse durante la noche á atravesar tan formidable obstáculo.

Y sin embargo, lo habian atravesado, y era indudable, puesto que sus habitaciones estaban vacias y manifestaban una precipitada fuga.

No quedaba al mariscal ni sombra de duda y regresó á Castelnandary completamente descorazonado.

No necesitaba ya el auxilio de la baronesa. La influencia de Margarita no podia ya obrar eficazmente en el ánimo del Caballero Borrasca, desde que éste se encontraba prisionero, y probablemente ignoraba él mismo la suerte de Isabel.

De regreso á su casa, el conde hizo, pues llamar á la baronesa, y llenos los ojos de lágrimas le confió su desesperacion.

Ella se manifestó muy conmovida, y como de costumbre lanzó violentas imprecaciones.

—¿Es decir que no puedo serviros de nada? preguntó al fin.

¡Ay! nó señora. Os devuelvo vuestra libertad y os agradezco la buena voluntad que me habeis manifestado.

—Entonces volveré á casa de mi hermana, de quien recibí esta mañana una carta apremiante.

—Es verdad, repuso el conde. Vos teneis una hermana que se llama, segun me dijo M. de la Rizière, la condesa de la Banne.

—Sí, señor conde, respondió la baronesa.

—¿Seriais por ventura de la familia de Flavacourt? preguntó el mariscal con visible emocion.

—Precisamente, señor conde.

—La señora de la Banne se llamaba entonces Adela de Flavacourt, antes de su matrimonio.

—Sí, dijo la baronesa sorprendida.

—Y, proseguió el mariscal, ¿vos sois la señorita Irene de Flavacourt, ocho años menor que vuestra hermana?

—Exactamente, respondió madama de Castelnar cada vez mas sorprendida.

Era en efecto una cosa rara. El mariscal le dirigia casi palabra por palabra acerca de la identidad de la condesa las mismas preguntas que su hermana le hiciera antes, sobre la identidad de M. de Montrevel.

—¿Vos habeis conocido acaso á mi hermana en la época en que estaba soltera? preguntó.

—Sí... he tenido ese honor... tartamudeó el conde con creciente emocion.

—¡Cosa singular! Ella no me habló jamas de vos ni antes ni despues de su matrimonio. ¿Dónde la habeis conocido entonces?

—En Paris, donde vuestro padre era intendente de las castillos del roy.

—Eso es, dijo la señora del Castelnar en el colmo de la sorpresa. Es realmente curioso que mi hermana no me haya hablado una sola vez de estos detalles, sino desde hace cinco dias.

—¡Ah! esclamó el mariscal. ¿Ella se ha acordado, pues, de mí?

—Seguramente, vos habeis sido realmente corneta en la caballería lijera del rey.

—Yo lo era en efecto, en la época en que conocí á vuestra hermana.

—Pues bien, para cerciorarme de esto, vine por encargo de ella á Castelnaudary.

—¿Pero con qué fin os pidió que tomarais estos datos? preguntó el mariscal, cuya inquietud aumentaba mas y mas.

—Ella no me lo dijo, señor.

—O bien no quereis tal vez confesármelo.

—Nó, señor conde. Os juro que lo ignoro absolutamente. Os confesaré, no obstante, que yo sospechaba un misterio y que vuestra actitud no modificaria mucho mi opinion.

El mariscal, embarazado, volvió á un lado la cabeza.

—¿En qué situacion se encuentra Mme. de la Banne? prosiguió, si esta pregunta no es muy indiscreta.

—No hay indiscrecion ninguna. Cualquiera podrá deciros que la señora de la Banne es rica, que está casada, y que tal vez muy pronto será viuda.

—¿Viuda? esclamó el conde. ¿Su marido está acaso muy enfermo?

—Gravemente, sí señor. Hace cerca de seis meses los médicos preven una catástrofe inminente y se admiran de que el enfermo se defienda con tanto vigor contra la muerte.

—¿Es decir que vos volveis al lado de vuestra hermana para asistirlo?

—Precisamente. La carta que de ella recibí esta mañana me llama con urgencia. Si vos no me hubiérais devuelto mi libertad, yo me habria visto obligado á recobrarla por mí misma.

—Y pensais partir..., ¿cuándo?

—Al instante, señor conde.

—En este caso, no os detendré más, señora, dijo el mariscal saludando.

La baronesa lo saludó y se retiró.

—Decididamente no dirán nada, ni el uno ni la otra, murmuraba, al retirarse á su habitacion. Y no obstante, hay algo... estoy segura... lo adivino.

Pasó al aposento inmediato, ocupado por su hija y cuya puerta estaba abierta. Venia á apurarla para que hiciera sus preparativos de viaje.

Cuando llegó á su lado, Margarita estaba sentada al lado de un velador. En sus rodillas, descansaba una labor de aguja que dejaba caer. Apoyados los codos sobre la mesa, la frente en la mano, la pobre niña absorta en sus tristes ensueños y creyéndose sola, daba libre salida á las lágrimas que brotaban de sus grandes ojos negros.

Estaba tán sumergida en sus meditaciones, que no sintió la llegada de su madre y ni siquiera la vió.

La baronesa se detuvo, oprimido el corazon y la contempló con ternura.

A través de los vidrios de la ventana, el sol doraba con sus rayos los rubios cabellos que circundaban su pálido rostro con una luminosa aureola. En aquella

Al dique—Mañana entrará al dique Cibils el nuevo vaporcito de la Capitanía del Puerto, al cual le vá á ser colocada la caldera y las principales piezas de su máquina.

Suceso desgraciado—Esta mañana, el ayudante de la Comandancia General de Marina señor Chery, encontró sobre la restinga del Rompe-olas un bote tumbado.

En seguida lo hizo tomar á remolque por una falúa, conduciéndolo hasta el muelle.

Creyéndose que se trataba de la desercion de los tripulantes de algun buque mercante, que habian venido hasta tierra en él, y luego lo dejaran abandonado, se procedió á practicarse las averiguaciones respectivas.

Estas dieron por resultado saber que el bote en cuestion pertenecia á un lugre de nacionalidad alamana surto en la rada exterior del puerto, manifestando su capitan que anoche se lo habia prestado á seis de sus tripulantes para que se trasladaran abordo del vapor aleman *Petropolis* para visitar á varios conocidos que tienen en ese buque y que hasta esta mañana no habian aún regresado.

El ayudante de la Capitanía se trasladó entonces al vapor *Petrópolis*, en donde se le puso en conocimiento, que ayer al retirarse los seis tripulantes del lugre, se les tumbó el bote, cayendo todos al agua á causa del estado de ebriedad en que se hallaban, lográndose salvar á cinco de ellos solamente con salvavidas y cuerdas que se les arrojaron, pereciendo ahogado uno de ellos á causa de haber pretendido dar alcance al bote, al cual arrastraba la fuerte corriente para la rada interior.

Inadvertencia—Anoche estuvo á punto de ocurrir una desgracia en la calle 18 de Julio esquina Municipio.

En la última de estas calles se está colocando el caño maestro y la zanja que se abre para los trabajos, llega ya á atravesar la calle 18 de Julio. Como lo disponen las ordenanzas en vigencia, en noches anteriores se colocaba un farol para indicar el peligro, pero no se colocó este por olvido.

Serian las 8 p. m. cuando por la calle 18 de Julio venían con gran prisa los carruajes que guiaban Bartolomé Rodriguez y Fernando Martinez, los que no se apercibieron de que el empedrado se hallaba removido, ni vieron la zanja, á la que fueron á caer con los vehículos que quedaron completamente deteriorados.

Felizmente las personas que venian en ambos carruajes no sufrieron lesion alguna, pues enseguida se tiraron á la zanja.

Comerciantes—Por el Juzgado de Comercio de 1er. turno á cargo del doctor Saráchaga, se les expidió matrícula de comerciantes á los señores Eugenio Fraga y Ca.

Declaraciones—Ante la Comandancia General de Marina se prestaron los siguientes:

Los agentes del vapor francés *Equateur* dieron cuenta que al efectuar su descarga este vapor se cayó al agua una bordalesa de vino marca D. F.

—El agente del vapor inglés *Minerva* dió cuenta que estando entregando carga á varias lanchas del tráfico del puerto, se cayeron al agua 3 fardos carne tasajo del señor Bolondo.

Retardo— Segun noticias telegráficas recibidas por sus agentes, se sabe que el origen del retardo sufrido por el vapor italiano *Napoli* en arribar á este puerto, es debido á que ha tenido que tocar en el puerto de Santos, para dejar algunos inmigrantes.

La regata—Mañana á las 8 a. m. zarparán del puerto los vaporcitos *Cacique* y *República*, que correrán la regata de que ya hemos dado cuenta.

Esta mañana se han hecho porcion de apuestas, siendo favorito el *República*, á pesar de la ventaja que le dá á su adversario.

En representacion de las autoridades marítimas, irán en esos vaporcitos los ayudantes señores Chery y Acevedo.

Otra escala—Desde el día 19 del corriente volverán á hacer escala en el puerto de Mercedes los vapores de la Compañía *La Platense*, que zarpan de este puerto con destino al Uruguay los dias mártes, jueves y sábado.

En viaje—Por telegramas recibidos en ésta, se sabe que el 15 del corriente zarpó de Génova para ésta el vapor italiano *Duca di Galliera*.

Caballos en pié—En el vapor inglés *Apolo*, llegaron hoy con procedencia de Buenos Aires cinco magníficos caballos de carrera, que vienen destinados á un nuevo stud.

Paseo—Mañana efectuarán un paseo hasta Maldonado, en el vaporcito *Fulton*, varias personas que lo han fletado hoy.

De alta—En la enfermería del Hotel de Inmigrantes, se dieron de alta hoy á un individuo y tres menores.

Actualmente se hallan en asistencia, 24 personas.

Ayer se dió colocacion por esa oficina á 12 individuos en el departamento de San José.

Un hecho recomendable — El comisario de la Aduana, señor Zaballa, en momentos que recorría ayer tarde uno de los muelles, se encontró acoquinada en las puertas de uno de los depósitos de aduana á una familia de nacionalidad española, compuesta de un matrimonio y ocho criaturitas, la que le manifestó carecer completamente de recursos y que no tenía donde albergarse.

El señor Zaballa ordenó inmediatamente que la acompañara un sargento hasta el Hotel de Inmigracion, en donde la recibirían y proporcionarían de comer.

Pero en este establecimiento se rechazó á esos desgraciados (no sabemos por qué causa) los cuales volvieron nuevamente á la comisaría de la Aduana.

En seguida el señor Zaballa comunicó el hecho al coronel Muró, Jefe Político de esta capital, el cual consiguió en seguida una órden del señor Ministro ...

progreso; y que la gloria era tambien de Francia, cuyas fiestas nacionales formaban concierto con las fiestas de la humanidad.

—El mariscal da Fonseca brindó por los fundadores de la República brasilera y por la prosperidad de su via.

—El cambio sobre Lóndres está á 23 por 1,000 reis papel. La libra esterlina á 10,300.

Valparaiso, 16—Máximo R. Lira hase hecho cargo de la redaccion principal de *El Mercurio*.

—El Presidente de la República devolvió al Consejo de Estado con modificaciones, los proyectos de ley despachados últimamente por el congreso sobre las prisiones arbitrarias y la autorizacion á los Bancos para hacer una emision de billetes de 1, 2, 5, 10, 20, 50, 100 y 500 pesos. Expuso ademas S. E., en la sesion de ayer ante el citado Consejo, declarándolo el proyecto de ley que determina la manera como debe hacerse el retiro de los fondos fiscales depositados en los Bancos.

Valparaiso, 16—Los senadores José Bunster y Agustin Baeza, que habíanse retirado de la cámara por no prestar su adhesion al gobierno, han manifestado que volverán á engrosar las filas de la oposicion y suscribirán las bases de la convencion independiente.

El diputado Julio Zegers pronunció ayer en la cámara un violento discurso atacando la conducta del presidente de la República.

—Esta mañana llegó á Pisagua y el blindado *Blanco Encalada* que fué separado de la estacion del Callao en vista de las críticas circunstancias que atravesaba Pisagua y los salitreros de la Pampa.

—Esta mañana declaráronse en huelga los lancheros, fleteros y playeros del puerto de Arica, que exigen sus jornales en plata. Formaron una procesion encabezada por un estandarte, dirigiéndose al ferrocarril pidiendo que los trabajadores declárense en huelga. Estos últimos negáronse. El gobernador persuadió á los huelguistas que se retiraran á sus casas. Hasta el momento no ha ocurrido novedad.

Via Galveston

Madrid, Julio 16—Dice *La Gazeta* que durante los dos últimos meses trascurridos ha habido 445 casos de cólera en España, de los que 251 han sido fatales.

Lóndres, 16—Un corresponsal de Madrid dice que el cólera vá extendiéndose á mas ciudades en la provincia de Valencia. Ayer fueron anunciados treinta y cinco casos nuevos y diez defunciones, habiendo una muerte en la ciudad de Valencia. Las autoridades de Castillo de Rugat están alarmadas por haber hecho allí la enfermedad sus estragos durante 15 dias. Sábese que en ese lugar ocurrieron 50 casos entre los cuales 17 defunciones.

Ha habido un caso sospechoso en el hospital general de Madrid. Las autoridades de Valencia se han negado á dejar entrar en el puerto á un vapor norte americano que llevaba á su bordo un marinero que falleció de la fiebre amarilla.

Lóndres, 16—Stanley sigue enfermo y encuéntrase muy débil. La reina ha enviado á pedir informes sobre el estado de su salud.

...

N. B.—La AGENCIA HAVAS no acepta ninguna responsabilidad respecto á las noticias de la VIA GALVESTON.

Portu Muscetti, 50 bordalesas ...
Raimonde Bulla, 50 cjs. velas ...
Roberto Westerik, 20 cjs. cerv...
Echagoyen Hebert, 2 cjs. vino ...
Rossi Ca. 40 fardos cabo cáñamo ...
Galeano Soto, 40 barricas azúcar ...
Chiarino Ca., 125 bordalesas v...
A. Rodriguez Puig, 46 cjs. sal ...
Pedro C. Balleñ..., 5 caseos gin...
Diaz Taranco, 19 sacos semilla ...
Francisco Gonzalez, 170 cjs. be...
Farini é hijos, 80 cjs. sal fina.
Juan J. A. Talice, 25 cjs. fideos ...
Libert Fréres, 1 cajon artículos ...
M. Langon, 1 cajon broches pa...
M. A. Favaro, 1 cajon felpilla ...
E. Rolando, 1 cajon alemanis...
Santiago Scoseria, 1 cajon tric...
Sanguinetti y C.ª, 1 cajon gén...
Juan Shaw, 2 cajones martillo...
Galli y C.ª, 20 cajones libros.
Forest y C.ª, 1 cajon calcetine...
W. Fehr, 1 cajon sillas de mad...
Cambrone Cambarrere, 1 cajon ...
Sociedad Mercantil, 1 cajon ca...
Layman y Reimer, 1 cajon pañ...
Delfino hnos., 1 cajon impreso...
Menet y C.ª, 2 cajones lienzo de algodon.
Carlisle Smith, 1 cajon perca... cajones hilo en carretel.
Demarchi Parodi, 3 caj. cigarr...
Juan Turenne, 1 fardo tripe ri...
Rosciano Valdez Piriz, 1 caj. z...
Maria Sívori, 1 caj. guantes ca...
C. J. Bally, 1 caj. botones de c...
A. Carasale, 1 caj. alhajas de o...
Trabucatti y C.ª, 10 canastos ...
Libert Fréres, 1 caj. pañuelos ...
Echagoyen Hebert, 1 caj. gén...
Stefano Risso, 5 barricas hilo ...
Ernesto Quinke, 1 caj. alambre...

Entrada y precio del ganado en Tablada

Dia 17

Del Durazno, 80 vacas, condu... gredo y vendidas por Pereyra á ...
Del Durazno, 36 novillos, cond... Tabares y vendidos por Viñoli á ...
Del Durazno, 52 novillos y bu... E. Cardozo y vendidos por Perey...
De San José, 111 vacas, con... Perez y vendidas por Curbelo á ...
De Treinta y Tres, 68 vacas ... dos por Casildo Garcia y vendid... 9 1/4 pesos.
Del Durazno, 6 novillos, cond... Vera y vendidos por Curbelo á 18...
De la Florida, 10 vacas y 52 ... por G. Hernandez y vendidos po... vaca y 13 1/2 novillo.

Para abasto

Vacas—pesos 13 1/2.

...

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de primer turno doctor Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Emilio Manuel Masculino y doña Maria de la Cruz Escudero, citándose á la vez á todo el que por cualquier título se considere con derecho á los bienes de dicha sucesion para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento—Montevideo, Agosto 21 de 1889—*Santiago Seoane*, Actuario.
2282-ju 14-60p-ag.13

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que han sido declaradas nulas y sin ningun valor legal las copias de hijuelas que se formaron en la particion de 1.º de Enero de 1899 que autorizó el escribano don Ignacio Etchart, y que obran en poder de don Gregorio, doña Abelina, doña Simeona, doña Eugenia y doña Rufina Rios. La referida particion é hijuelas fueron anuladas por la propietaria de los bienes divididos doña Teodora Vicenta Cerna, en escritura otorgada en esta ciudad el 22 de Octubre de 1889 ante el escribano don Emilio I. Paz.—Montevideo, Junio 26 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2457-jn.27-30p-jl.27

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Antonia Casajuana, doña Cármen Ruffi y don José Peypoch y Font, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de noventa dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos. — Montevideo, Julio 4 de 1890.—*Benjamin Pereira*, actuario.
2528-jl.4-3m-ot.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Baltar, citándose á sus acreedores ú otros interesados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 3 de 1890.— *Justo P. Linares*, escribano público.
2575-jl.8-1m-ag 8

De mandato del señor Juez Ldo. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber, que el dia 26 del corriente, de 3 á 4 de la tarde, se vá á proceder á la venta en remate almoneda de los siguientes bienes, pertenecientes á la testamentaria de doña Lucía Echeverri, y situados en la Villa del Cerro: Un solar de terreno compuesto de 10 metros 787 mts. á la calle República Argentina por 42 metros 95 de fondo al Sud formando un área total de 460 mts. 16 mlt. tasado en 553 ps. 39. Una finca compuesta de 10 mts. 737 á la calle Grecia, por 21 mt. 475 á la calle República Argentina, formando una área total de 230 mts. 607 mlts.; tasada en 2.101 pesos 15. —La venta tendrá lugar en las puertas del Juzgado, calle Ituzaingó número 166, y se previene que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tazacion de cada propiedad, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento del producto de la venta.— Montevideo, Julio 10 de 1890.—*Benjamin Pereira*, Actuario.
2603-jl.11-15p-jl.26

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Joaquin Blanco para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 26 de 1890.—*Víctor P. Perez*, actuario.
2015-my.27-80p-ag.26

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber á los acreedores del concurso formado á don Francisco Grille, que deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, don Angel Bermudez, calle Ituzaingó número 190, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*José Gerardo Caneda*, escribano público.
2478-jn.28-1m-jl.28

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el informe del síndico y [illegible] del Juzgado [illegible].—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*José Gerardo Caneda*, escribano público.
2421-jn.25-1m-jl.25

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que los acreedores del concurso formado al Banco Monte de Piedad [illegible] deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado don Antonio Astor, dentro del término de treinta dias, en el mismo local del Banco, calle Cerrito núm. 102.—Montevideo, Julio 1.º de 1890.—*Avelino Javier Figares*, escribano público.
2499-jl.3-19p-jl.22

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos de don Pedro Fraga para que por sí ó por apoderado instruido y expensado comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias á estar á derecho en los autos que le ha iniciado la Junta E. Administrativa por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Febrero 24 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
1455-ab.19-90p-jl.18

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Juan José Martelo, don Felipe Vidal Garcia y don José Vidal, exponiendo: Que mis representados son dueños [illegible] "Arroyo Seco" ó "Bella Vista" [illegible] —Montevideo, Julio 4 de 1890. [illegible]
2599-jl.10-15p-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. Departamental [illegible] Francisca Cortinas [illegible] Paz de la 2.ª seccion [illegible] don Vicente [illegible] Manuel Lopez [illegible] Maria Gonzalez [illegible]
2611-1m-ag.3

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que ante este Juzgado y en expediente iniciado al efecto, se ha presentado don Ignacio Echart, exponiendo: que segun consta en los títulos de f. 1 á f. 20 compré á don Luis Cabrera y éste á don Valentin del Pino, quien la adquirió por herencia paterna y materna de don Juan del Pino y doña Juliana Oviedo, la fraccion de campo que ellos relacionan. Con tal motivo, tengo interés directo en iniciar juicio de rectificacion de la partida de óbito de f. 41, cuyo conocimiento corresponde al señor Juez Letrado Departamental del Durazno (art. 72 de la Ley de Registro de Estado Civil. Segun el testimonio de f. que acompaño, aquel señor Juez Letrado se halla escusado en mis asuntos y no puede por tanto entender en el juicio de rectificacion referido, y en tal concepto, como V. S. ejerce una jurisdiccion análoga á la del Juez excusado, vengo á prorogar á V. S. jurisdiccion para el asunto que expreso, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 24 del Código Procesal. En tal concepto, solicito de S. S. con audicion del señor Fiscal de lo Civil y oyendo á don Dionisio Benenati, juez de paz que autorizó el registro del acta de f.41 —1.º que por un concepto erróneo se consignó en el original del testimonio de f.41 el nombre de *Juliana Eubiedo*, siendo el verdadero *Juliana Obiedo*, no solo consta el verdadero nombre por las partidas de f.39 y f.40 sino tambien que el error padecido está perfectamente justificado por la informacion testimoniada y corriente de f.21 á f.38, los testigos examinados don Juan Fernandez f.24 á f.25 vlta., don Octaviano Fernandez f.28 á f.30 vlta., don Fortunato Duarte f.30 vlta. á f.33 y don Martin Arraz f.33 á f.36, contestando la segunda que es pregunta del interrogatorio de f.22 á f.23 vlta. están contestes y conformes en que al extenderse el acta de óbito de f.47 se cometió un error al consignarse el apellido *Eubiedo* siendo *Obiedo* el exacto y verdadero, solicito de S. S. la modificacion y enmienda del nombre de Juliana Obiedo y se cite á contradecirla á cualquier persona que tenga interes en ello, haciendo la publicacion en uno de los periódicos de esta ciudad y de la villa del Durazno.—2.º que residiendo el ex-oficial de estado civil don Dionisio Benerati en la Union si estima V. S. oirlo con lo dispuesto por el art. 75 de la ley de Registro del Estado Civil; respecto á lo que solicita en este escrito á los efectos del art. 74 de la ley de Estado Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 28 de 1890.—*Benito Montaldo*, escribano público.
2504-jl.4-1m-ag.3.

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, y á los efectos de lo dispuesto por el art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Luisa Silva de Piria, para que dentro del término de treinta dias se presenten todos los que se consideren con derecho á ella, á deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. —Montevideo, Junio 30 de 1890.—*José S. Gonzalez*, escribano público.
2469-jl.1-30p-jl.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental de la Capital doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á los herederos del doctor don Edunio M. Sosa, á fin de que comparezcan ante este Juzgado por sí ó legalmente representados, dentro del término de treinta dias, á estar á derecho en el juicio que les inicia don Francisco Mejias, preparando la vía ejecutiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar. —Montevideo, Junio 12 de 1890—*Benito Montaldo*, escribano público.
2612-jl.11-1m-ag.11

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons y á los efectos del artículo 1.045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Bozzano, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 27 de 1890.—*Benito Montaldo*.
2651-jl.16-1m-ag.16

Juzgado de lo Civil é Intestados

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de primer turno doctor don Domingo Gonzalez, conociendo por licencia concedida al de tercero, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Micheloy y doña Maria Hivon, citándose á la vez á sus acreedores y á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 24 de 1890.—*Justo P. Linares*, actuario.
2501-jl.8-1m-ag.3

Escribania de Cámara

NOTIFICACION JUDICIAL

Pendiente ante el Tribunal de Apelaciones de primer turno el juicio promovido por don Teófilo Córdoba contra el Juzgado Letrado del Salto excusando una publicacion del diario *Ecos del Progreso*, á escrito del apoderado de Córdoba pidiendo que se haga [illegible] y apelante á proseguir el recurso se mandó seguir la causa con los estrados, se ha dictado con fecha primero del corriente mes y año, el auto siguiente: "Autos y vistos: En rebeldía de la parte de Sambol, sígase la causa con los estrados, y en cumplimiento de lo ordenado [illegible] dispuesto en el artículo 844 del Código de P. Civil." —*Vilaza—Silveira—Herrera y Obes.*

Y en cumplimiento de lo mandado en la parte final del auto inserto, se hace esta publicacion por el término de la ley.

Montevideo, Julio 12 de 1890. *Adrian Castro*, secretario adjunto.
2639-jl.31

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

CALLE 18 DE JULIO, 807

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, compuesto de 25 metros 48 centímetros de frente sobre la referida calle Asamblea, con la cual linda por el Este, y por el Norte, Sud y Oeste con terrenos de don Manuel Mieres [illegible] para que dentro del término de 90 dias á contar de la fecha, se presenten en este Juzgado á [illegible] derecho en el juicio iniciado por don Fernando Barthe [illegible] — *Vicente Carricond*.
2649-jl.16-1m-ag.16

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos á todo ó parte de un terreno sito en esta seccion, en la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, [illegible] — *Vicente Carricond.*
2648-jl.16-1m-ag.16

Tres Cruces, Julio 14 de 1890.

Por el presente se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren propietarias ó con derechos [illegible] la calle Asamblea, entre las de Charrúa y Canelones, [illegible] — *Vicente Carricond.*
2650 jl.11-1m-ag.17

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 4 de 1890.

La Direccion General de Instruccion Pública llama á propuestas para la impresion de los útiles para las escuelas de todo el año de 1890-91, con arreglo al pliego de condiciones y nóminas de los mismos que se encuentran de manifiesto en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en papel sellado y dirigidas en la Secretaría de esta Direccion, y vendrán acompañadas de la correspondiente garantía y estrictamente sujetas al pliego de condiciones.

Cuyas propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el dia 15 á las 3 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente, ó bien desechar todas.

jl.25 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Queda abierto el período de exámenes correspondiente á Agosto.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles del corriente mes, de 12 á 4 p. m.

El Pro-Secretario.

Montevideo, Julio 11 de 1890.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado [illegible] departamento de [illegible].

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 19 del corriente á las 5 p. m.

jl.10 *El Pro-Secretario.*

Llámase nuevamente á concurso para la formacion de un "Texto de Composicion", bajo las bases y condiciones siguientes:

1.ª La obra será adaptable á las escuelas públicas, y deberá ceñirse además á los últimos adelantos pedagógicos.

2.ª No se impone límite de páginas. Se usará el cuerpo 10 con interlíneas, y el formato será como el del libro titulado *Horarios escolares*.

3.ª La Direccion nombrará una Comision compuesta de cinco personas por lo menos, que dictaminará acerca de las obras presentadas y cual de ellas deberá adoptarse como texto. Además la misma Comision indicará en su dictámen, si á su juicio debe concederse un primer premio y un *accesit*, ó uno solo de estos, á los autores de las obras que mejor llenen las condiciones del programa. Para aconsejar la concesion del primer premio, será necesaria la unanimidad de votos, y para el *accesit* la mayoria absoluta de los miembros de la Comision.

No formará parte de ésta ninguno que sea autor de las obras presentadas ó pariente de los licitadores.

4.ª Los manuscritos de las obras serán presentados á la Direccion General hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

5.ª Cada manuscrito llevará un lema, el cual deberá tambien ir escrito en un pliego que le acompañará y que, perfectamente lacrado, contendrá dentro el nombre y la firma del autor.

La obra presentada deberá venir sin nombre y escrita con letra que no sea la del autor.

6.ª Aprobado el dictámen de la comision y designada la obra ú obras premiadas, se procederá á abrir el pliego o pliegos que tengan lema igual publicándose el nombre del autor ó autores, y remitiéndose la insinuada como texto al ministerio del ramo, á los efectos del inciso 5.º artículo 7.º de la ley de educacion comun.

7.ª Aprobado definitivamente el texto por el Ministro de Instruccion Pública, la Direccion hará imprimir, en las condiciones tipográficas que considere mas ventajosas para la higiene de la vista, 20000 ejemplares de la obra, dando al autor en compensacion 0,08 centésimos por ejemplar.

8.ª La adopcion del texto será sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.º de la reglamentacion de la ley de educacion comun.

9.ª La Direccion queda facultada para imprimir en lo sucesivo el número de ejemplares que creyere conveniente sobre los 20 000 indicados en el artículo 7.º abonando al autor 0.08 centésimos tambien por cada uno de aquéllos.

10. Los ejemplares que el autor edite por su cuenta deberán llevar un sello que los distinga de los que haga imprimir la Direccion.

11. La Corporacion queda en plena libertad de rechazar todas las obras presentadas, ó de hacer en la que adopte por texto, las modificaciones que considere oportunas, en vista del informe que expida la comision nombrada.

12. El primer premio y el *accesit* á que se refiere el artículo 3.º serán de 500 ps. y 250, respectivamente.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Arturo Carbonell y Vives.
Pro-Secretario.

dc.31.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

Las personas que hayan sido aprobadas en los exámenes de maestros, correspondientes á los períodos de Agosto y Diciembre del año ppdo., deberán concurrir á esta Secretaría á recojer sus títulos, todos los dias hábiles del corriente mes, de 1 á 2 p. m.

jl.30 *El Pró-Secretario.*

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion, para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para varones de la villa de Independencia (departamento de Rio Negro).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 22 del corriente á las 5 p. m.

El Pró-Secretario.

Montevideo, Julio 15 de 1890.

Llámase por 2.ª vez á concurso de oposicion para proveer la direccion de la escuela de 2.º grado para niñas de la villa de Dolores (departamento de Soriano).

Las solicitudes se recibirán en esta Oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 29 del corriente á las 5 p. m.

El Pro-Secretario.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subreceptoria de la seccion, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 18 de 1890.
2348-jl.20. *La Direccion.*

Archivo General Administrativo

Llámase á propuestas para la construccion de cien cajas de carton en forma de libros destinadas á la conservacion del Archivo, cuyas propuestas deberán ser presentadas hasta el dia 21 del corriente á las 2 de la tarde, con sujecion al pliego de condiciones y modelo que existe en esta oficina, la que se reserva el derecho de aceptar ó rechazar todas aquellas que juzgue convenientes.—Montevideo, Julio 10 de 1890. —*Enrique Risso*, Sub-Director.
2601-jl.21.

AVISOS

COMPANIA PASTORIL, AGRÍCOLA É INDUSTRIAL

EN LIQUIDACION

Venta de cinco estancias, un saladero, un molino á vapor y agua y otras propiedades

El liquidador de la «Compañia Pastoril, Agrícola é Industrial» hace saber á los comerciantes y capitalistas de esta plaza que pone en venta las valiosas propiedades que á continuacion se expresan:

SALADERO SACRA

Gran establecimiento situado en el departamento de Paysandú, sobre el rio Uruguay y el arroyo de Sacra.

ESTANCIA LAURELES

De 31 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Daiman, divisible en 3 estancias de 10 suertes cada una, poco más ó ménos.

ESTANCIA ROMAN

De 13 suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el rio Uruguay y el arroyo Roman.

ESTANCIA ARAPEY

De 8 suertes, en el departamento del Salto, sobre el rio Arapey.

ESTANCIA BLANQUEADA

De dos y media suertes, en el departamento de Rio Negro, sobre el Arroyo Negro.

ESTANCIA DE SAN FRANCISCO

De 2 suertes, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo San Francisco.

MOLINO MAUÁ

Gran molino á vapor y agua, situado en el departamento de Canelones, entre los arroyos Canelones y Canelon Chico, con un área de terreno de 33 cuadras cuadradas.

A más: se venden diversas propiedades en los departamentos de Montevideo, Salto, Paysandú, Rio Negro y Soriano.

Las estancias se venden con ó sin ganados.

De la importancia de estas propiedades es inútil hacer mencion, pues ellas son bastante conocidas en esta República.—Las personas que pretendan adquirirlas, podrán dirigirse al escritorio de la Compañia, calle Treinta y Tres núm. 73, de 12 á 3 p. m., ó en Paysandú al señor don Francisco L. Serra, donde se les darán los informes que precisen.
2410-jl.24

Banco Italo-Oriental

Balance al 30 de Junio de 1890

ACTIVO

Accionistas, Série A—Por cuentas á pagar	$	2:404.620 00
Acciones Série B—A emitir	"	4:000.000 00
Caja—Existencia en efectivo	"	147.898 47
Depósitos	"	2:782.150 00
Varios deudores	"	1:770.734 82
	$	11:105.403 29

PASIVO

Capital	$	8:000.000 00
Emision en circulacion	"	158.400 00
Depositantes de valores	"	2:782.150 00
Varios acreedores	"	164.853 29
	$	11:105.403 29

Montevideo, Julio 7 de 1890.

D. A. Vignoles, Gerente—*J. A. Martinelli*, Presidente. — Conforme: *G. G. Canepa*, Contador. — V.º B.º, *Teófilo Diaz.*
2566-ag.3

Banco Italiano del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

Se avisa á los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36 de los Estatutos, el 17 del corriente mes á las 4 de la tarde tendrá lugar en las oficinas del Banco la Asamblea General Ordinaria con el objeto de dar lectura de la Memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, acompañada del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 9 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el art. 12 de los Estatutos.

Montevideo, 2 de Julio de 1890.
2500-jl.17

¡ATENCION! ¡ATENCION!

EL GRAN

Restaurant Rinascimento

Calle 25 de Mayo 171, esq. á 1.º de Mayo 3

(AL LADO DEL TEATRO SAN FELIPE)

Se recomienda por su excelente cocina, vinos y licores.

Especialidad en cocina italiana y vinos italianos

Se sirven banquetes, lunchs, bodas, bautismos, etc., etc. tanto en casa como á domicilio.

Cocina francesa, alemana é inglesa.

Comidas á todas horas del dia y de la noche.

Almuerzo y comida á la carta.

Servicio incomparable por su prontitud.
257-jl.17

Banco Italiano del Uruguay

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

No habiéndose presentado á inscribirse el número de acciones que prescriben los Estatutos, se avisa á los señores accionistas que en cumplimiento del artículo 36, el 24 del corriente mes á las 4 de la tarde tendrá lugar en las oficinas del Banco la Asamblea General Ordinaria con el objeto de dar lectura de la Memoria correspondiente al primer semestre del año corriente, acompañada del Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas é Informe de la Comision de Cuentas.

El registro de acciones quedará cerrado el 16 del corriente á las 4 p. m., segun lo determina el art. 15 de los Estatutos.

Montevideo, Julio 9 de 1890.
2586-jl.17

Al Tupì Nambá

BUENOS AIRES 300, FRENTE AL TEATRO SOLIS

El 1er. establecimiento del Rio de la Plata

Esta casa que tiene el alto honor de contar entre sus innumerables favorecedores á los hombres mas notables en ciencias, en artes, en letras, etc., etc., no omite sacrificio por grande que sea para sostener bien alto el renombre que con toda justicia ha adquirido de ser la primera en el Rio de la Plata en la elaboracion del café.

Para el efecto ha recibido por el último paquete y por intermedio de la casa del señor Cardozo, cien bolsas café Imperial, lo mejor que producen los Estados Unidos del Brasil, el que empezaré á elaborar y expender á mis constantes favorecedores desde el 20 del corriente mes.—Garanto que el café que se elabora en esta casa es puro, sin mezclas ni composturas, aún cuando haya ignorantes que creen á los charlatanes que tienen el *toupé* de decir semejantes barbaridades:

Por último garanto á las personas de buen gusto y que saben tomar café, que no hay en plaza ni un grano de café imperial.

2328-jl.17 *Francisco San Roman.*

Sociedad de Crédito Hipotecario

En liquidacion

La Comision liquidadora previene á los tenedores de Obligaciones Hipotecarias que deben presentarlas dentro del término de quince dias en el escritorio de la sociedad, calle Zabala núm. 173, para su verificacion á fin de resolver su pago oportunamente.

Horas de despacho 1 á 3 p. m.

2520-jl.22. *La Comision.*

La Sociedad Anónima

Agencia de Tierras

Ha trasladado sus oficinas

A la calle Zabala, 61

2652-jl.24-2ed.3.ª pág.

Banco de la Bolsa

Se hace saber á los señores accionistas, que desde el 12 del corriente de 12 á 3 de la tarde, podrán concurrir á la Gerencia de este Banco, á fin de canjear sus acciones nominativas por las definitivas y al portador, y recibir el dividendo en títulos, con arreglo á la sancion de la Asamblea General de accionistas fecha 10 de Junio ppdo., aprobada por el P. E. de la República.

Local del Banco: calle Cerrito esquina Solís.

Montevideo, Julio 10 de 1890.

2587-pb... *El Sec. rio.*

BANCO DE ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

Balance del mes de Junio de 1890

ACTIVO

Caja: existencia en efectivo	"	559,375 99
Varios deudores	"	3.437,244 82
Depósitos	"	4.428,262 99
	$	8.424,883 80

PASIVO

Capital	$	3.000,000 00
Varios acreedores	"	614,540 81
Depositantes	"	4.428,262 99
Emision en circulacion	"	382,000 00
	$	8.424,883 80

Montevideo, Junio 31 de 1890.

M. Castilla, Gerente.

V.º B.º—*Teófilo Diaz*, Inspector de Bancos.

Banco de España y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUM. 5

No habiendo los señores accionistas depositado suficiente número de acciones para que pueda celebrarse la Asamblea General anunciada para el 20 del corriente, queda ésta transferida al 30 del presente, y el plazo para depósito de acciones, para obtener el boleto de entrada, hasta el dia 20 del mismo.

Se previene que, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, la Asamblea quedará legalmente constituida con cualquier número de accionistas que concurran, y tendrá lugar en el local del Banco á las 8 de la noche.

Montevideo, Julio 11 de 1890.
2195-jl.30

En el "Molino Italiano"

DE

Enrique S. Gianelli y C.ª

HAY EN VENTA LO SIGUIENTE:

1 máquina de vapor, 40 caballos, alta y baja presion con condensacion y su caldera correspondiente.

1 máquina de 12 caballos, sin caldera.

Una cantidad de barricas vacías.
2466-jl.30

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NÚMERO 134

Capital autorizado y suscrito	$	2.200,000 00
Idem integrado hasta la fecha	»	2.030,673 85
Fondo de reserva	»	55,212 94

DIRECTORIO

Presidente: Don Ambrosio Fravega.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Don Miguel Harispuru.
Vocales: Don Angel Pastori, don Abel Benomi y don Antonio Garabelli.
Director Gerente: Don Alejandro Talice.

Da Cartas de Crédito sobre todas las plazas bancarias.

Corresponsales del Banco

Lóndres:—Señores Baring Brothers y Ca.
Paris:—Señores de Rosthschild Fréres.
Hamburgo:—Señores Conrad Hinrich Donner.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Buenos Aires:—Nuevo Banco Italiano.
Paraguay:—Banco Nacional del Paraguay.
Brasil:—Banco do Brazil.
Génova:—Señores B. Parodi é Fratelli.
Italia:—Banca Nazionale y principales Bancos y Banqueros.

Además da Giros á cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y sobre todo sus sucursales de Francia y el extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 3% al año
Por id. á plazo fijo de 3 meses 4% al año.
Por id. á plazo fijo de 6 meses 5% al año.
Por depósitos á plazo fijo por más tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente: convencional.

CAJA DE AHORROS

Abierta todos los dias incluso los feriados.
Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses

Por depósitos de 30 dias cumplidos 4% al año
" " " 90 " 5 " " "
" " " 6 meses " 6 " " "

Los intereses se capitalizan el 30 de Junio y el 31 de Diciembre de cada año.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y último del mes hasta las 4 p. m. y los dias feriados de 11 á 1 p. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de ahorros.**

RENTA PÚBLICA DEL REINO DE ITALIA

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento, de acuerdo con la "Banca Nazionale" de Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco los intereses semestrales vencidos.

99-3pag. *El Director-Gerente.*

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres, Buenos Aires, Rosario de Santa Fé, Paysandú, Montevideo y Salto

Con un capital suscrito de	pesos	7:050.000
Fondo de reserva	»	1:645.000

Intereses sobre depósitos

Tres por ciento en CUENTA CORRIENTE.
Cuatro por ciento por diez dias de aviso ó treinta dias fijos.
Cuatro y medio por ciento por treinta dias de aviso ó sesenta dias fijos.
Cinco por ciento por tres meses fijos.
Seis por ciento por seis meses fijos.

Se reciben sumas de ps. 25 para arriba, y se abonan intereses sobre todo depósito por más de treinta dias.

Por descuentos, cambios y demás operaciones, ocúrrase al Banco.

MONTEVIDEO—115, 117, 119—CALLE MISIONES

Julio 1.º de 1888. **J. MAC-CRINDLE**, GERENTE

Banco Italo-Oriental

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo sido inscripto en el término fijado por los Estatutos, el número de acciones exijido por los mismos para que pueda constituirse la Asamblea, el Directorio dando cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 32, convoca por segunda vez á los señores accionistas á Asamblea G. Ordinaria para el dia 29 del corriente á las 3 p. m., con el objeto de presentarles la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio vencido el dia 30 de Junio ppdo. y los informes de la Comision F de Cuentas, correspondientes al mismo ejercicio y al anterior, previniéndoles que, de conformidad al mismo artículo, la Asamblea se constituirá con los accionistas presentes.

La inscripcion de las acciones, deberá hacerse con tres dias de anticipacion, al designado para que tenga lugar la Asamblea (art. 34.)

Local: el del Banco.

Montevideo, Julio 17 de 1890.

2668-jl.29. *El Secretario.*

Sociedad Cooperativa

Telefònica Nacional

Se avisa al público que estando ya en construccion las 500 nuevas líneas en la Aguada, Arroyo Seco, Bella Vista, Paso del Molino, Victoria, Nuevo Paris, Cerro, Tablada, Reducto, Cordon, Union, Maroñas, etc., etc., la sociedad está en condiciones de atender inmediatamente todos los pedidos de líneas y aparatos que se le hagan para dichos puntos.

Los pedidos deberán dirigirse á la Gerencia, plaza Independencia núm. 89.

TARIFA

Para la ciudad, no excediendo de una distancia de 20 cuadras de la Oficina Central, á las casas de comercio accionistas, ps. 4.00, y á los no accionistas ps. 4.50.

A las casas particulares, ps. 4.00.

Desde la Oficina Central al puente del Arroyo Seco	$ 4.50	mensuales
Idem idem Paso del Molino y Reducto	" 5.00	"
Idem idem Victoria y Nuevo Paris	" 5.50	"
Idem idem Tablada y Cerro	" 6.00	"
Idem idem Colon	" 7.00	"
Idem idem Tres Cruces	" 4.50	"
Idem idem Union, Buceo y Pocitos	" 5.00	"
Idem idem Maroñas é Ituzaingó	" 6.00	"

Nota—Se pone en conocimiento de los señores suscritores en general, los derechos que les acuerda el artículo 21 de los Estatutos, que á continuacion se transcribe:

Artículo 21—Cada accionista tendrá derecho al uso personal de un aparato telefónico con rebaja del tanto por ciento que el Directorio fijará sobre el precio general del servicio por cada *cinco* acciones integradas

TARIFAS DE LÍNEAS RECTAS

Líneas directas y en combinacion con la oficina Central, con conmutador, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	$ 8.00	mensuales
Idem idem no accionista, idem	" 9.00	"
Y no pasando de veinte cuadras, al accionista, idem	" 9.00	"
Idem idem no accionista, idem	" 10.00	"
Líneas directas, necesitando dos aparatos, no excediendo de 10 cuadras, al accionista	" 5.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem 20, al accionista, idem	" 6.00	"
Idem idem, no accionista, idem	" 7.00	"

Por mayores distancias, convencional.

Montevideo, Agosto 21 de 1889.

Santiago Carlevaro,
Gerente-Administrador.

¡Atencion!

SE VENDEN 2 CASAS

Una en la calle de Rivera núm. 51 y otra en la de Constituyentes números 147 y 149. La primera compuesta de 15 varas de frente por 51 de fondo, con cocina, algibe y demás comodidades, y la segunda de 16 de frente por 40 de fondo.

Para tratar, ocurrir calle de Médanos número 201.

No se admiten corredores.
2630 jl.19

Banco Cooperativo del Uruguay

El Directorio, considerando la importancia que para los accionistas tiene la Asamblea General ordinaria en que debe darse cuenta de la administracion del Banco y de su estado actual, y defiriendo, por otra parte, en vista de los pocos inscriptos, al pedido de accionistas que representan un número crecido de acciones, ha resuelto aplazar esa Asamblea hasta el domingo 27 á las 10 a. m.

Los boletos de entrada se expedirán con arreglo á los Estatutos, hasta dos dias ántes del fijado para la reunion.

Montevideo, Julio 14 de 1890.

2638-jl.27. *El Secretario.*

La Union Italiana

Compañia de Seguros Generales

Direccion general: Buenos Aires

MANUEL PARMA, AGENTE

Piedras, 137—Montevideo

El agente está plenamente autorizado por poderes legales para arreglar y pagar todos los reclamos justificados sin referencia alguna á la compañia.

Condiciones liberales

Y PRIMAS FAVORABLES

190-; erm.

La Nueva York

COMPANIA DE SEGUROS DE VIDA

ESTABLECIDA EN 1845

Fondo de reserva

Más de Cien Millones de Pesos Oro

Esta reserva pertenece exclusivamente á los asegurados, pues la Compañia es puramente mútua, no tiene accionistas y la forman solamente los asegurados, que entre sí reparten todas las ganancias y eligen la administracion.

Puédese hacer el seguro por 10, 15, 20 ó más años y la contribucion, pagadera al año, semestre ó trimestre, segun la opcion del asegurado, depende de la forma del seguro, de la edad del proponente y de la cantidad asegurada.

Como explicacion damos el ejemplo siguiente

Asegúrase un hombre de 30 años en la tabla de 20 pagos anuales por diez mil pesos, pagando 379 pesos al año ó 197 pesos al semestre ó 100 pesos al trimestre.

Si el asegurado muere, la compañia paga los diez mil pesos luego íntegramente, aunque la muerte ocurriese en el primer año y en el caso contrario el asegurado puede escoger entre lo siguiente al fin de los 20 años:

I Recibir al contado sus ganancias acumuladas, que importan cerca de cinco mil pesos y además quedar asegurado en diez mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas, recibiendo todavía ganancias anuales al contado ó en aumento del seguro, conforme quiera.

II No sacar las ganancias y quedar asegurado en mas de veinte mil pesos por toda su vida, sin pagar nada mas.

III Hacer liquidacion total y recibir diez mil pesos al contado, ó más, segun las ganancias.

Se hace el seguro en beneficio de una ó diversas personas determinadas ó "á la órden". En este último caso el asegurado puede disponer de su seguro en cualquier época, sea por transferencia ó bien sea por disposicion testamentaria y si falleciese sin testamento, se pagaría el seguro á sus herederos legales.

El asegurado que suspende los pagos de las contribuciones despues de tres ó mas años, queda asegurado á su demanda en proporcion á los pagos hechos, desapareciendo así el peligro de caducar el seguro.

El seguro sirve pues como caja de ahorros en caso de larga vida y en caso de muerte prematura, constituye al instante una herencia considerable con poco gasto.

INFORMES Y PROSPECTOS EN LA

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

Calle Sarandí 178, esquina Misiones

212-dpm. *Jaime Waltz*, Gerente.

Lotería de la Beneficencia DE SAN LUIS

AGENTES UNIDOS

Autorizada por la ley de 23 de Agosto de 1880. Se juega con globos de cristal movidos por un motor á vapor y en presencia del Escribano Inspector delegado al efecto por el Ministerio de Gobierno y del Archivero de Gobierno que actúa en la extraccion en su carácter de escribano público; á las 12 del dia **24 de Julio de 1890.**

PROGRAMA

1	de	25.000	$ m/n	25.000
3	"	1.000	"	3.000
6	"	500	"	3.000
10	"	200	"	2.000
16	"	100	"	1.600
41	"	50	"	2.050
100	"	25	"	2.500
201	"	20	"	4.020
1122	"	15	"	16.830
1,500 suertes			$ m/n.	60.000

Juegan 16 millares con 1.500 premios.

El billete entero vale $ 5.00 y el quinto $ 1.00 moneda oriental y son impresos en papel crema y tinta negra.

En garantía de los premios, la Empresa tiene un depósito permanente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires y en el Banco Español de la misma ciudad que excede de 100.000 pesos.—En Montevideo los billetes se venden y se pagan sus premios en moneda oriental, segun indica el sello al dorso.
40.pm.

Hotel de Inmigrantes

Por órden superior se avisa al público que en este establecimiento existen constantemente, peones de todo trabajo, jornaleros, agricultores, sirvientes y niños de ambos sexos que desean conseguir trabajo de sus respectivas profesiones.

Por más datos dirigirse á la Comisaría General de Inmigracion.

276—Calle 25 de Agosto—276

151.perm. *Juan N. Carballo*, encargado del hotel.

ARTÍCULOS RECIEN LLEGADOS

Vinos Burdeos en bordalesas, Raimond Michel
Vinos de Borgoña, Beulan y Monay
Champagnes, Clicquot, Splendide, Carte d'Or
Vinos Oporto, Jerez y Postre Smith y C.ª
Cognacs Hennessy, Raimond Michel
Kirsch Wasser, rom, wisky, dulce
Bitter Angostura, Siegert, cervezas
Anisette, conservas francesas
Aperitivos, licores, Chartreuse
Conservas J. T. Morton, ostras, frutas
Langostas, salmon, confites, sorpresas
Jaleas, goma, bombones, chocolate, flores
Bizcochos franceses, Reims, Vainilla, etc.
Café Moka, té Hornimam, pastillas menta
Galletitas Huntley y Palmers, Marie, etc.
Jamones York extra, garantidos, pastillajes,
Papeles para yema, adornos para confiteros, etc., etc.

Ventas por mayor, en depósito y despachado.

Eugenio Danrée

52, calle Zabala, 52—Montevideo—Frente á la Bolsa.
31-p-dpm

AVISOS MARITIMOS

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

EQUATEUR

COMANDANTE—MOREAU

Saldrá el 23 de Julio á las 4 p. m., haciendo escalas en RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

EL PAQUETE FRANCÉS

DORDOGNE

COMANDANTE—SCIPIONI

Saldrá el 18 de Julio á las 4 de la tarde, tocando en Rio Janeiro, Burdeos y escalas.

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

COMANDANTE—MINIER

Saldrá el 6 de Agosto á las 4 p. m. haciendo escalas en RIO JANEIRO, DAKAR, LISBOA y BURDEOS.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195 (altos).

5perm. El Agente, B. GIRARD.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

SALIDAS LOS DIAS 5, 15 Y 23 DE CADA MES

El nuevo y espléndido paquete brasilero

PORTO ALEGRE

Saldrá el 15 de Julio á las 8 a. m., con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajahy, Iguapé, Cananea, Santos y Rio Janeiro.

Linea de Matto Grosso

Salidas el 15 de cada mes.

EL PAQUETE

LADARIO

Saldrá el 15 de Julio á las 4 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Corumbá y Cuyabá.

Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.

Por informes dirigirse á la agencia de Enrique SA

129—CALLE PIEDRAS—129

176-p.m.

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETA RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, vapor paquete italiano

MANILLA

COMANDANTE—CANEPA

Saldrá el 8 de Agosto de 1890, á las 4 p. m.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor-paquete italiano

ORIONE

COMANDANTE—LAVARELLO

Saldrá el 22 de Agosto de 1890.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano

UMBERTO I

COMANDANTE—SERRATI

Saldrá el 8 de Setiembre de 1890.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Zabala 76.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata á 30 pesos cada uno, devolviendo íntegro el importe depositado siempre que no se efectuara el viaje.
2

CHARGEURS REUNIS

Compañia francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE PRIMERA CLASE

Entre el Havre, Burdeos, Santa Cruz, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

Salidas de Montevideo 6, 19 y 30 de cada mes

LINEA DEL PARANÁ

EL VAPOR

SANTA FÉ

CAPITAN: PANCHÈVRE—Saldrá el Para San Vicente, Dunkerque y Havre.

EL VAPOR

BELGRANO

CAPITAN: LEQUEUX—Saldrá el 15 de Julio. Para Havre y Dunkerque.

Para pormenores sobre pasajes y carga, dirigirse al agente general—

P. Taillefer.

204—CALLE PIEDRAS—204 pm.

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICIO REGULAR

DE NAPOLES A BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

COMANDANTE—ALLEMAND

Saldrá el 27 de Junio de 1890 para Rio Janeiro Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

EL VAPOR FRANCÉS

BEARN

COMANDANTE—VERD

Saldrá el 11 de Julio de 1890 para Rio de Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Agentes: Soulas, Bonnausse y C.ª, Cerrito 221 esquina Misiones.
15

Vapor paquete argentino

GOLONDRINA

CAPITAN—EMILIO PIAGGIO

Vapor expresamente construido para la carrera entre Buenos Aires y Montevideo. Sale de Buenos Aires todos los mártes, juéves y sábados. Sale de Montevideo todos los lúnes, miércoles y viernes.

Agencia en Montevideo: calle Piedras núm. 164.

Agencia en Buenos Aires: calle Reconquista número 269.